	GESTIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS Y BIBLIOTECARIOS		CÓDIGO	FO-GS-15	
			VERSIÓN	02	
	ESQUEMA HOJA DE RESUMEN			FECHA	03/04/2017
				PÁGINA	1 de 1
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Jefe División de Biblioteca		Equipo Operativo de Calidad		Líder de Calidad	

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES): NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

NOMBRE(S): EDGARDO APELLIDOS: PAJARO RIVERA

NOMBRE(S): _____ APELLIDOS: _____

FACULTAD: INGENIERÍAS

PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERÍA AGRONÓMICA

DIRECTOR:

NOMBRE(S): EVARISTO ALBERTO APELLIDOS: CARVAJAL VALDERRAMA

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DIAGNÓSTICAS, FENOLÓGICAS, ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES DE LAS ESPECIES ARBÓREAS DE CÚCUTA.

La presente propuesta monográfica, contempla la descripción de las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de cada una de las especies arbóreas comúnmente encontradas en las zonas verdes, tanto públicas como privadas, de la ciudad de Cúcuta, las cuales son determinantes en primera instancia para conocer la interrelación y la conectividad ecológica que debe existir en el arbolado urbano de una ciudad como Cúcuta y en segunda instancia esta información es necesaria para planificar de manera armoniosa y eficaz el manejo de la silvicultura existente en la red verde vial, contribuyendo efectivamente en lograr la sostenibilidad ambiental del Sistema Flora Urbana de San José de Cúcuta. Además, se incluye en el estudio, realizar listado de especies de acuerdo a atributos especiales que se deben considerar para establecer la red verde vial y zonas verdes de la ciudad, clasificar las especies nativas y naturalizadas (introducidas y cultivadas) existentes en el componentes arbóreo de la ciudad, definir las especies arbóreas por caracteres limitantes para establecer en la red verde vial y zonas verdes de la ciudad, y finalmente como producto de la investigación se propone diseñar e implementar un catálogo de la flora urbana de San José de Cúcuta.

PALABRAS CLAVES: Especies arbóreas, características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales.

CARACTERÍSTICAS:

PÁGINAS: 130 PLANOS: _____ ILUSTRACIONES: _____ CD ROOM: _____

*Copia No controlada**

REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DIAGNÓSTICAS, FENOLÓGICAS,
ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES DE LAS ESPECIES ARBÓREAS DE CÚCUTA

EDGARDO PAJARO RIVERA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
CÚCUTA
2022

REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DIAGNÓSTICAS, FENOLÓGICAS,
ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES DE LAS ESPECIES ARBÓREAS DE CÚCUTA

EDGARDO PAJARO RIVERA

Proyecto de grado presentado como requisito para optar el título de Ingeniero Agrónomo.

Director

EVARISTO ALBERTO CARVAJAL VALDERRAMA

Ingeniero Agrónomo

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE
PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
CÚCUTA

2022

ACTA DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE GRADO

FECHA: LUNES 23 DE MAYO DE 2022

HORA: 06:00 PM

LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE

PLAN DE ESTUDIOS: INGENIERÍA AGRONÓMICA

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO: "REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DIAGNÓSTICAS, FENOLÓGICAS, ECOLÓGICAS Y AMBIENTALES DE LAS ESPECIES ARBÓREAS DE CÚCUTA"

MODALIDAD: MONOGRAFÍA.

JURADOS: SEIR ANTONIO SALAZAR MERCADO
JESÚS ARTURO RAMÍREZ SULVARÁN
ANA MILENA GÓMEZ SOTO

DIRECTORA: EVARISTO ALBERTO CARVAJAL VALDERRAMA

NOMBRE DEL ESTUDIANTE
EDGARDO PÁJARO RIVERA

CÓDIGO
1620638

CALIFICACIÓN: 4.0 (CUATRO PUNTO CERO)

OBSERVACIONES: APROBADO

FIRMA DE LOS JURADOS:

SEIR ANTONIO SALAZAR M.

JESÚS ARTURO RAMÍREZ S.

ANA MILENA GÓMEZ S.

VO. BO. COORDINADOR COMITÉ CURRICULAR _____

Resumen

La presente propuesta monográfica, contempla la descripción de las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de cada una de las especies arbóreas comúnmente encontradas en las zonas verdes, tanto públicas como privadas, de la ciudad de Cúcuta, las cuales son determinantes en primera instancia para conocer la interrelación y la conectividad ecológica que debe existir en el arbolado urbano de una ciudad como Cúcuta y en segunda instancia esta información es necesaria para planificar de manera armoniosa y eficaz el manejo de la silvicultura existente en la red verde vial, contribuyendo efectivamente en lograr la sostenibilidad ambiental del Sistema Flora Urbana de San José de Cúcuta. Además, se incluye en el estudio, realizar listado de especies de acuerdo a atributos especiales que se deben considerar para establecer la red verde vial y zonas verdes de la ciudad, clasificar las especies nativas y naturalizadas (introducidas y cultivadas) existentes en el componentes arbóreo de la ciudad, definir las especies arbóreas por caracteres limitantes para establecer en la red verde vial y zonas verdes de la ciudad, y finalmente como producto de la investigación se propone diseñar e implementar un catálogo de la flora urbana de San José de Cúcuta.

Palabras claves: Especies arbóreas, características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales.

Abstract

This monographic proposal contemplates the description of the diagnostic, phenological, ecological and environmental characteristics of each of the tree species commonly found in green areas, both public and private, in the city of Cúcuta, These are determinant in the first instance to know the interrelationship and ecological connectivity that should exist in the urban trees of a city like Cúcuta and in the second instance this information is necessary to plan in a harmonious and effective way the management of the existing forestry in the green road network, contributing effectively to achieve the environmental sustainability of the Urban Flora System of San José de Cúcuta. In addition, the study includes a list of species according to special attributes that should be considered to establish the green road network and green areas of the city, classify native and naturalized species (introduced and cultivated) existing in the arboreal component of the city, define the tree species by limiting characters to establish in the green road network and green areas of the city, and finally as a product of the research it is proposed to design and implement a catalog of the urban flora of San José de Cúcuta.

Keywords: Tree species, diagnostic, phenological, ecological and environmental characteristics.

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	12
1. Problema	14
1.1 Título	14
1.2 Planteamiento del problema	14
1.3 Objetivos	15
1.3.1 Objetivo general	15
1.3.2 Objetivos específicos	15
1.4 Formulación del problema	16
1.5 Justificación	16
1.6 Delimitaciones	17
1.6.1 Delimitación espacial	17
1.6.2 Delimitación temporal	17
1.6.3 Delimitación conceptual	17
1.7 Alcances	17
2. Referentes Teóricos	19
2.1 Antecedentes	19
2.2 Marco teórico	21
2.3 Marco contextual	27

2.4 Marco conceptual	28
2.4.1 Funciones de la arborización urbana	28
2.4.2 Espacios relacionados con la arborización	33
2.4.3 Definición de términos o Ficha técnica.	34
2.5 Marco legal	41
3. Metodología	44
3.1 Tipo de investigación	44
3.2 Población y muestra	44
3.2.1 Población	44
3.2.2 Muestra	44
3.3 Variables	44
3.4 Instrumentos para recolección de información	44
3.4.1 Formulario para la recolección de información silvicultural por individuo	45
3.5 Técnicas de análisis y procedimiento de datos	45
3.5.1 Recolección de muestras y realismo fotográfico por individuo	45
4. Resultado	46
4.1 Catálogo de las características de las especies arbóreas de Cúcuta	46
4.2 Listado de especies arbóreas de Cúcuta por características	46
4.3 Análisis de las características	46
5. Discusión	52

6. Conclusiones	53
7. Recomendaciones	56
Referencias Bibliográficas	58
Anexos	65

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Cantidad de especies (%) clasificadas en nivel alto, medio o bajo según las características de porte o altura, densidad de follaje, amplitud de copa y tasa de crecimiento	47
Figura 2. Cantidad de especies (%) clasificadas en nivel alto, medio o bajo según las características de longevidad, atracción de fauna, requerimientos de luz y profundidad del sistema radicular	48
Figura 3. Cantidad de especies (%) clasificadas según el sistema de dispersión de frutos y polinización; la estación en la cual florece y la condición de presentar o no limitaciones por flores en espacios públicos	49
Figura 4. Cantidad de especies (%) clasificadas según al rango en msnm y las condiciones de humedad o sequia de adaptación; la persistencia del follaje; y el nivel de riesgo de acuerdo a los criterios de la UICN	51

Lista de Anexos

	Pág.
Anexo 1. Ficha para recopilación de información con las variables definidas	66
Anexo 2. Listados de especies arbóreas por variable	67

Introducción

La zona urbana de Cúcuta se localiza geográficamente sobre el valle homónimo (muy cerca de la frontera con Venezuela), mientras que la rural se extiende por la cordillera Oriental. Sus fuentes hídricas principales son los ríos Pamplonita (del cual disfruta de 25 km de sus orillas), Zulia y Táchira. La altitud de media de la ciudad es de 320 msnm, el área total del municipio es de 1 176 km², que representan el 5,65% del departamento de Norte de Santander. La temperatura media es de 30 °C. La precipitación media anual es de 806 mm (Avendaño & Flores, 1999).

De acuerdo con los registros de la flora urbana, en la ciudad de San José de Cúcuta existen aproximadamente 136 especies de árboles, arbustos y palmas, tanto nativas de los ecosistemas de Colombia, como introducidas de diversos lugares del mundo (Carvajal, 2007).

La presente propuesta monográfica, contempla la descripción de las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de cada una de las especies arbóreas comúnmente encontradas en las zonas verdes, tanto públicas como privadas, de la ciudad de Cúcuta, las cuales son determinantes en primera instancia para conocer la interrelación y la conectividad ecológica que debe existir en el arbolado urbano de una ciudad como Cúcuta y en segunda instancia esta información es necesaria para planificar de manera armoniosa y eficaz el manejo de la silvicultura existente en la red verde vial, contribuyendo efectivamente en lograr la sostenibilidad ambiental del Sistema Flora Urbana de San José de Cúcuta (Carvajal, 1999).

Además, se incluye en el estudio, realizar listado de especies de acuerdo a atributos especiales que se deben considerar para establecer la red verde vial y zonas verdes de la ciudad, clasificar las especies nativas y naturalizadas (introducidas y cultivadas) existentes en el componentes

arbóreo de la ciudad, definir las especies arbóreas por caracteres limitantes para establecer en la red verde vial y zonas verdes de la ciudad, y finalmente como producto de la investigación se propone diseñar e implementar un catálogo de la flora urbana de San José de Cúcuta.

1. Problema

1.1 Título

Revisión de las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de las especies arbóreas de Cúcuta.

1.2 Planteamiento del problema

Los estudios de flora urbana de la ciudad de San José de Cúcuta realizados en la Universidad Francisco de Paula Santander determinan que en la ciudad se establecen plantaciones con alta densidad de siembra y sin criterio de selección, se plantan árboles frondosos en espacios muy reducidos y en el área de sombra de otros, se establecen parques xerofíticos en las rondas hídricas, se prioriza plantar especies exóticas o introducidas en desmedro de las especies endémicas de la región y nativas. Se plantan árboles a libre albedrío causando un impacto negativo e insostenible. Esto se debe a que existe un vacío de información con respecto al conocimiento de los árboles y particularmente a que no se conoce las características o atributos peculiares de los árboles tales como: El origen, la altura o porte, amplitud de la copa, la densidad del follaje, el sistema radicular, los atributos foliares y florales, la persistencia de la hoja, sistema de polinización, la atracción de fauna, las limitantes de flores y frutos en espacios públicos entre otras, Estas características que son determinantes para planificar y hacer la gestión del arbolado urbano de manera eficaz y sostenible en la ciudad (Carvajal, 2007).

Actualmente la alcaldía de Cúcuta en cabeza del Señor alcalde Jairo Tomas Yáñez, ha venido implementando un programa de silvicultura Urbana, convocando periódicamente

a las fuerzas vivas de la ciudad a participar en un acuerdo de voluntades con el propósito de generar conciencia y empoderamiento de la comunidad por lo verde. Con el fin fortalecer este propósito y apoyar esta iniciativa, la Universidad Francisco de Paular Santander suscribió convenio interadministrativo y adelantará en los próximos meses los estudios pertinentes como: Censo arbóreo o inventario forestal georreferenciado y Diseño e implementación del Manual de silvicultura urbana de Cúcuta. Esta revisión bibliográfica, formará parte fundamental dentro de esa planeación y gestión de la flora urbana de la ciudad que pretende implementar la alcaldía tendiente a volvernos a constituir en la ciudad verde de Colombia (Carvajal, 2007).

En ese sentido y como aspecto preliminar, se presenta el proyecto monográfico: Revisión de las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de las especies arbóreas de Cúcuta.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general. Revisar y analizar las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de las especies arbóreas de Cúcuta que son determinantes para definir criterios de selección de especies en los programas de establecimiento de árboles.

1.3.2 Objetivos específicos. Realizar un listado de especies arbóreas de Cúcuta, con nombre científicos y familias.

Clasificar las características revisadas de las especies arbóreas y hacer un análisis estadístico de los caracteres sobresalientes.

Implementar un catálogo actualizado de la flora urbana de la ciudad de San José de Cúcuta.

1.4 Formulación del problema

¿Cuáles son las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de las especies arbóreas de Cúcuta, determinantes para la planeación del arbolado?

1.5 Justificación

De acuerdo a los estudios adelantados por Carvajal (2007), actualmente en la ciudad de Cúcuta, existe un vacío de información con respecto al conocimiento de los árboles, dado que no conoce los que se siembra, el ciudadano común no tiene un criterio de selección para sembrar un árbol, se establece árboles debajo del área de sombra de otros produciendo árboles suprimidos y árboles de un gran porte a 1 metro de distancia, en la red verde vial se establece árboles frondosos y talla considerable en los andenes generando con el tiempo talas y descope masivos, en las rondas hídricas se establece árboles xerofíticos y en las zonas secas árboles que forman parte de la vegetación riparia o bosque de galería, el componente arbóreo en general está conformado por vegetación introducida o foránea desplazando las especies nativas y melíferas. De otra parte, se desconoce a ciencia cierta la abundancia, la diversidad, la distribución de los individuos arbóreos, el estado fitosanitario y el índice de riesgo de volcamiento de los arboles ubicados en el casco urbano de la ciudad, todas estas consideraciones causan un desequilibrio ambiental, denominado Sistema flora urbana insostenible (Carvajal, 2007).

Con base en este diagnóstico, la alcaldía de San José de Cúcuta, liderado por el señor alcalde, está empeñada en hacer gestión del arbolado urbano de manera planificada y sostenible, para lo cual se requiere como herramienta eficiente y eficaz la revisión de las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de las especies arbóreas de Cúcuta, tales como: La familia del árbol, el nombre científico, el nombre común, el origen, la altura o porte,

amplitud de la copa, la densidad del follaje, el sistema radicular, los atributos foliares y florales, la persistencia de la hoja, sistema de polinización, la atracción de fauna, las limitantes de flores y frutos en espacios públicos, la tasa de crecimiento, la longevidad, zonas de humedad, rango altitudinal, requerimiento de luz, tipo de suelo, uso, función, uso en espacio público, estado de conservación, plagas y enfermedades reportadas, observaciones y fuentes, las cuales son determinantes para el ordenamiento armonioso y equilibrado que se le quiere dar al componente arbóreo urbano (Carvajal, 2007).

1.6 Delimitaciones

1.6.1 Delimitación espacial. Para la realización del presente proyecto se considerará las 136 especies arbóreas (árboles, palmas y arbustos) registrados en los estudios de flora urbana de la ciudad de San José de Cúcuta.

1.6.2 Delimitación temporal. Las actividades de Planeación, diseño y ejecución del proyecto se desarrollarán en 7 etapas que comprenden un total de 4 meses a partir de la fecha de aceptación y aprobación del respectivo anteproyecto.

1.6.3 Delimitación conceptual. La investigación corresponde a una revisión monográfica compilatoria.

1.7 Alcances

De acuerdo con los registros de la flora urbana, en la ciudad de San José de Cúcuta existen aproximadamente 136 especies de árboles, arbustos y palmas, tanto nativas de los ecosistemas de Colombia, como introducidas de diversos lugares del mundo (Carvajal, 2007).

La presente revisión bibliográfica, contempla la descripción de las características diagnósticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de cada una de las especies arbóreas comúnmente encontradas en las zonas verdes, tanto públicas como privadas, de la ciudad de Cúcuta, las cuales son determinantes en primera instancia para conocer la interrelación y la conectividad ecológica que debe existir en el arbolado urbano de una ciudad como Cúcuta y en segunda instancia esta información es necesaria para planificar de manera armoniosa y eficaz el manejo de la silvicultura existente en la red verde vial, contribuyendo efectivamente en lograr la sostenibilidad ambiental del Sistema Flora Urbana de San José de Cúcuta (Carvajal, 2007).

Además se incluye en el estudio, realizar listado de especies de acuerdo a atributos especiales que se deben considerar para establecer la red verde vial y zonas verdes de la ciudad, clasificar las especies nativas y naturalizadas (introducidas y cultivadas) existentes en el componentes arbóreo de la ciudad, clasificar las especies arbóreas por caracteres limitantes para establecer en la red verde vial y zonas verdes de la ciudad, y finalmente como producto de la investigación monográfica se pretende implementar un catálogo de la flora urbana de San José de Cúcuta ordenada por las características determinantes para implementar un Plan de manejo silvicultura (Carvajal, 2007).

2. Referentes Teóricos

2.1 Antecedentes

En materia de flora urbana de Cúcuta, Carvajal Valderrama Evaristo Alberto ha publicado los siguientes estudios:

Cúcuta verde y exuberante (2000), corresponde a un manual de la flora de Cúcuta y su área metropolitana que sirve de guía multipropósito del conocimiento botánico de 121 especies localizadas en la biozona o zona de vida según Holdridge, de bosque muy seco tropical. (bms-t). La flora presentada, clasificada, y catalogada permite al usuario técnico conocer la forma de propagación, crecimiento y desarrollo de cada especie y al no técnico y aficionado a familiarizarse con las características morfológicas de hojas, raíz, tallo, flores y frutos, amén de la utilidad de cada espécimen en cuanto a usos industriales, ornamentales, medicinales, energéticos etc.

Chacón y Carvajal (2002), publicaron “*Flora urbana de Cúcuta*”, que es una guía de 164 especies vegetales de la ciudad de san José de Cúcuta. El estudio describe las características dendrológicas de las especies, cita las categorías taxonómicas y los usos recomendados en los espacios urbanos.

Así mismo, Carvajal (2007), publicó “*Manual de fundamentos y metodología para la identificación de las familias botánicas de las especies arbóreas de San José de Cúcuta*”. Mediante el cual describe las familias botánicas de las 121 especies arbóreas ubicadas en el casco urbano de la ciudad de Cúcuta y el área metropolitana. Este manual contribuye a la identificación de las familias botánicas de las especies arbóreas de San José de Cúcuta, a través de la

dendrología, que se define como disciplina dedicada a la identificación de los árboles mediante el uso preferencial de características morfológicas vegetativas.

Igualmente, Carvajal (2011), realizó una publicación denominada “*Catálogo de categorías taxonómicas de las plantas útiles de Colombia*”, es una base de datos que describe las categorías taxonómicas de 2.835 plantas pertenecientes a la División Magnoliophyta de uso común en Colombia, basado en el sistema clasificatorio vigente propuesto por Arthur Cronquist, incluyendo otros nombres comunes conocidos, utilidad principal de la planta y sinonimia.

Carvajal (2015), realizó con el apoyo de Corponor, el “*Inventario forestal y diagnóstico fitosanitario del arbolado de la comuna uno de la ciudad de San José de Cúcuta*”. El estudio, reporta un total de 3.765 individuos arbóreos los cuales presentan problemáticas relacionadas con daño mecánico, físico, enfermedades y plagas, además por la continua presión que ejerce sobre el arbolado las actividades desarrolladas en el centro de la ciudad. De igual manera se evidencia errores en los procedimientos de poda desarrollados por las entidades contratistas lo cual repercute en la muerte del árbol o su afectación continua.

Carvajal et al. (2017), realizaron el estudio “*Caracterización palinológica preliminar de las especies arbóreas de San José de Cúcuta*”. El estudio ilustra de una manera preliminar la morfología polínica de 67 especies distribuidas en 27 familias de la clase Magnoliopsida y Liliopsida, registradas y catalogadas de la zona urbana de San José de Cúcuta. Norte de Santander.

Carvajal y Hernández (2019), publicaron “*Especies arbóreas de la Universidad Francisco de Paula Santander*”, corresponde a un Manual que describe de manera ilustrada 46 especies

arbóreas representativas ubicadas en predios de la Universidad. Es un componente del proyecto denominado Plan de manejo del arbolado ornamental de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Por último, Carvajal (2020), publicó “*Categorías taxonómicas de especies arbóreas y ornamentales, ubicadas en la zona verde pública de San José de Cúcuta*”. El estudio corresponde a una base de datos que recopila fichas taxonómicas e imágenes panorámicas y detalle de 163 especies existentes en Cúcuta y el área metropolitana.

2.2 Marco teórico

Por definición la silvicultura es la ciencia forestal que se encarga del cultivo y de la producción de árboles para la generación de bosques, con diferentes propósitos, así como de las actividades conexas relacionadas con su manejo y mantenimiento tratamientos silviculturales; a partir del crecimiento y de la necesidad de planificación y ordenamiento de los centros urbanos en las últimas décadas surgió la necesidad de abordar la temática de la plantación de árboles de manera técnica, teniendo en cuenta la dinámica de la ciudad, sus dificultades y características particulares, así como la incidencia de estas condiciones cambiantes en el desarrollo del arbolado urbano (Arbolado Urbano de Bogotá, 2010; Vieco, 2014).

El éxito de la arborización urbana, es decir, el mínimo costo y riesgo asociado al máximo valor y aceptación social, parte de la investigación y del conocimiento, lo que permite tener clara la función de la especie o especies forestales que se requiere plantar, para de acuerdo con ésta seleccionar la que cumpla con los requerimientos y que soporte los limitantes ambientales naturales y artificiales propios del sitio donde se realizará la plantación (Vieco, 2014).

Como aspecto fundamental es conocer las características de las especies estudiadas y que se encuentran en los viveros con el fin de identificar las que se deben utilizar de acuerdo con los requerimientos y emplazamientos. A la hora de realizar siembras es imperativo planificar la plantación de nuevos individuos mediante diseños técnicos de arborización urbana, de acuerdo con los lineamientos técnicos para evitar problemas generados por la inadecuada selección de los individuos que serán utilizados. Entre las *características intrínsecas* de los árboles que debemos considerar se encuentran el tamaño o porte, la forma, la longevidad, el follaje, y los requerimientos lumínicos o de luminosidad, expresada en términos de la cantidad de luz que deja pasar la transparencia del árbol (Vieco, 2014).

Para poder hacer esta clasificación tenemos que tener en cuenta que la selección del tamaño o porte de los árboles depende considerablemente del espacio aéreo, subterráneo y de la cercanía a las edificaciones del área donde se van a sembrar. De acuerdo con esto podemos clasificar los árboles en muy grandes, de 30 a 40 metros de altura, los cuales demandan áreas grandes como parques, rondas de ríos o quebradas y humedales; árboles grandes de 20 a 30 metros de altura, con un solo tronco y raíces fuertes, usualmente utilizados en espacios suburbanos, orejas de puentes o parques; árboles medianos de 10 a 20 metros de altura aproximadamente; pequeños de hasta 10 metros de altura y arbustos menores de 5 metros de altura, de consistencia leñosa y usualmente ramificados desde la base.

No es recomendable pensar que el *tamaño del árbol* se controla con la poda, por el riesgo y los altos costos que este manejo silvicultura implica. Así mismo se debe tener en cuenta que estas afectan la belleza del árbol y llegan inclusive a significar su muerte. Una de las características más notorias de los árboles es la diversidad en su forma. Esta brinda a los arquitectos,

planificadores, técnicos y paisajistas múltiples posibilidades para planear y diseñar el arbolado urbano (Vieco, 2014).

La longevidad de un árbol es otro de los aspectos que deben tenerse en cuenta de acuerdo con la intención con la que se planta. Puede verse disminuida por maltrato, contaminación, problemas fitosanitarios como enfermedades o plagas y por mala selección de las plántulas, por lo cual es necesario conocer sus características y requerimientos naturales. El follaje es uno de los atributos más importantes a la hora de planear la arborización urbana por sus múltiples utilidades prácticas tales como la conformación de barreras verdes, sus cualidades estéticas y su función de la fotosíntesis. Es importante conocer los períodos de renovación del follaje de acuerdo con cada especie a la hora de planear su plantación, porque cuando pierden sus hojas de forma masiva (caducifolias) éstas pueden llegar a obstruir las alcantarillas que se encuentren cerca (Vieco, 2014).

El aspecto del *follaje* está directamente relacionado con los requerimientos lumínicos de la especie, pues es a través de las hojas que el árbol se expone a los rayos del sol y realiza la fotosíntesis. Por tal motivo es necesario conocer los requerimientos de luz de las especies antes de plantarlas, pues su óptimo desarrollo depende de que reciban el sol que requieren; de lo contrario las especies plantadas pueden deformarse al buscar la luz. Así mismo, la luz juega un papel fundamental; hay árboles que demandan plena exposición solar —heliófitas—, mientras otros requieren poca luminosidad —esciófitas— (Vieco, 2014).

En algunos casos requieren sombra para su crecimiento durante su desarrollo inicial y luego la plenitud de luz. Además, la carencia de la luminosidad apropiada afecta la coloración de las hojas de ciertas especies que sin la luz adecuada solo serán verdes.

A la hora de planear la arborización urbana además de los aspectos técnicos y del entorno desde el punto de vista paisajístico se deben tener en cuenta aspectos como el porte o la talla; especies de gran porte pueden conformar mejores espacios de grandes proporciones como vías principales, autopistas e hitos distritales. La silueta es un aspecto clave en la composición, identificación y caracterización de los espacios urbanos. Para que un árbol desarrolle su silueta normal debe proveérsele de espacio suficiente para su crecimiento.

Las características del follaje tales como densidad, textura y color son determinantes para la composición paisajística. Hay que tener en cuenta que el color puede ser cambiante, definido por una floración abundante. El tamaño, consistencia, espesor, aspereza y borde de las hojas dan distintas características de textura al follaje, lo cual puede generar contrastes interesantes con otras especies de textura gruesa de follaje. La forma, textura y color de la corteza y del tronco pueden ser elementos de composición en el momento de seleccionar especies (Vieco, 2014).

La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN (también denominada en algunas ocasiones como el Libro Rojo), creada en 1963, es el inventario más completo del estado de conservación de especies de animales y plantas a nivel mundial. La lista es elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la principal autoridad mundial en la materia. Muchos gobiernos y organizaciones crean sus propias listas rojas regionales basadas generalmente en la elaborada por la UICN, en el que clasifican a las especies de su región que se encuentran bajo amenaza (Muñoz et al., 2018).

El objetivo es llevar al público la urgencia de los problemas de conservación, así como ayudar a la comunidad internacional a reducir la extinción. Es actualizada anualmente, realizándose un

análisis en profundidad de las evaluaciones que contiene cada cuatro o cinco años. (Muñoz et al., 2018). Utiliza un conjunto de criterios para evaluar el riesgo de extinción de miles de especies y subespecies, los que suelen ser aplicables a prácticamente todos los taxones del planeta. La reevaluación y adición de nuevas especies al listado se realiza mediante una revisión por pares de parte de las autoridades que colaboran en la elaboración de la obra, tal como el grupo de expertos que componen la Comisión de Supervivencia de Especies o, en el caso de las aves, la propia Birdlife International (Muñoz et al., 2018).

Categorías actuales de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). La versión 3.1 de los criterios y categorías de la Lista Roja, utilizada actualmente, considera nueve criterios estructurados de la siguiente manera, desde mayor a menor riesgo (las abreviaciones oficiales provienen del nombre original en idioma inglés) (Muñoz et al., 2018).

- Extinta (EX),
- Extinta en estado silvestre (EW),
- En peligro crítico (CR)
- En peligro (EN),
- Vulnerable (VU),
- Casi amenazada (NT),
- Preocupación menor (LC),
- Datos insuficientes (DD),
- No evaluado (NE) (especie no evaluada para ninguna de las otras categorías).

De manera nominativa, las categorías VU, EN y CR integran al grupo de "especie amenazada". La lista incorpora también las categorías "no evaluado" (NE) para las especies que aún no han sido clasificadas y "datos insuficientes" (DD) para las especies que no poseen suficiente información para una clasificación rigurosa (Muñoz et al., 2018).

Los taxones que aún no han sido revaluados de acuerdo a los criterios de la versión 3.1 pueden seguir clasificados bajo alguna categoría de la versión 2.3.

Birdlife International, como autoridad de la Lista Roja, también considera las categorías de posiblemente extinto (PE) y posiblemente extinto en estado silvestre (PEW). Algunos expertos han sugerido que estas categorías sean incorporadas como oficiales.

Polinización. La clasificación más utilizada y práctica de los tipos de polinización es aquella fundamentada en el medio, abiótico o biótico, de transporte del polen. De acuerdo este criterio se reconocen los siguientes tipos:

- *Anemogamia:* Transporte por el viento.
- *Hidrogamia:* Transporte por el agua (dulce, marina, de lluvia, etc.).
- *Zoogamia:* Transporte por animales.

Dispersión. Clasificación más usual según el agente dispersante).

Sistemas de dispersión. Cuando el agente dispersante es la propia planta se denomina Autocoria, cuando el agente dispersante es la gravedad, se denomina Baricoria, cuando el agente dispersante es el aire se llama Anemocoria, cuando el agente dispersante es el agua, se denomina Hidrocoria, y cuando corresponde a los animales se llama Zoocoria (Geotématica, 2013).

2.3 Marco contextual

Los departamentos que más han avanzado en materia de silvicultura urbana es Antioquia ha realizado avances en planificación a través del instrumento denominado Manejo del árbol urbano. “Aspectos generales para el mantenimiento de árboles ornamentales (Alvarado et al., 2002). Este documento, complementado con el Manual de silvicultura para Medellín (Alcaldía de Medellín, Secretaría del Medio Ambiente (2007), guían el manejo del arbolado en el municipio teniendo en cuenta criterios técnicos bien definidos en todos los aspectos. La autoridad ambiental del Valle de Aburrá, en cumplimiento de sus funciones y competencias, viene generando procesos de planificación del espacio público conjuntamente con los municipios, no solo desde la visión tradicional del desarrollo sino desde una óptica ecosistémica, donde la vegetación se constituye en un eje articulador del paisaje urbano (AMVA, 2009).

El investigador Carvajal en (2007), publicó *“Manual de fundamentos y metodología para la identificación de las familias botánicas de las especies arbóreas de San José de Cúcuta”*. Mediante el cual describe las familias botánicas de las 121 especies arbóreas ubicadas en el casco urbano de la ciudad de Cúcuta y el área metropolitana. De igual forma, Se realizó la publicación *Árboles ornamentales en el Valle de Aburrá, elementos de manejo* por Morales, (2006). Otros esfuerzos puntuales en la generación del conocimiento de las coberturas arbóreas urbanas pueden consultarse en el Catálogo ilustrado de la flora del distrito de Santa Marta (Carbono, 2003); *Árboles y arbustos de la ciudad de Leticia* (Cárdenas et al., 2005); *Flora arbórea de la ciudad de Ibagué* (Esquivel, 2009); *Árboles para Bucaramanga. Especies que fortalecen la estructura ecológica principal* (CDMB et al., 2009), y *Manual de Silvicultura de la ciudad de Pereira* (Alcaldía de Pereira, Secretaría de Planeación, 2010). Asimismo, es necesario resaltar que la

realización del Encuentro Nacional Colombiano de Silvicultura Urbana ha sido un esfuerzo continuado que ha tenido como sedes a Bogotá, Medellín y en octubre de 2013 fue Cali la ciudad anfitriona.

2.4 Marco conceptual

La arborización urbana hace parte funcional y estructural de la consolidación de la Estructura Ecológica Principal establecida en el Plan de ordenamiento Territorial – POT, enmarcada en un contexto urbano – regional, en consecuencia, la arborización urbana y su manejo debe atender a la relación de la ciudad con las áreas rurales aledañas (Vieco, 2014).

De otra parte, desde la perspectiva local, la arborización urbana debe atender al cumplimiento de requerimientos de la comunidad, cumpliendo con funciones como las que se definen a continuación.

2.4.1 Funciones de la arborización urbana. La arborización urbana contribuye principalmente al mejoramiento de la calidad ambiental del entorno urbano y por ende de sus habitantes (Vieco, 2014).

En general y como uno de sus principales objetivos, la arborización articula la ciudad con las zonas rurales adyacentes, generando conectividad y contribuyendo a mejorar la calidad del aire, del paisaje y produciendo un ambiente de bienestar emocional a los ciudadanos al incorporar características naturales al entorno artificial. El arbolado se valora por sus beneficios económicos y ambientales que deben ser transmitidos a la comunidad y también por algunas cualidades intangibles, tales como el simbolismo personal, cultural y social (Vieco, 2014).

Las funciones de la arborización más comúnmente esperadas por la ciudadanía se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Aporte estético, cultural y simbólico.
- Aporte al bienestar físico y psicológico, a la recreación, a la educación y al descanso.
- Atenuación o minimización de partículas, vientos, vectores, olores y ruido. Conformación de espacios y subespacios.
- Valorización de la propiedad privada y del espacio público. Protección de cuencas y cuerpos de agua y mejoramiento de suelos. Provisión de hábitats. Regulación climática y control de temperatura. Captación de dióxido de carbono (CO₂).
- Aporte productivo, empleo e ingreso (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

Aporte estético, cultural y simbólico. Entre estos aportes, se pueden identificar:

- **Aspecto visual.** Corresponde a la composición basada en cuatro elementos formales básicos: forma, línea, color y textura. El color de la floración y la fructificación, el color y textura de los troncos, la textura y color del follaje; la forma y silueta de algunas especies, entre otros atributos, permiten distinguir unas especies de otras y permiten crear ambientes atractivos (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).
- **Aspecto sonoro.** El sonido producido por las ramas y las hojas de los árboles, así como el canto de las aves atraídas por las especies del arbolado enriquecen notablemente la calidad ambiental urbana (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

- **Aspecto sensorial.** Los árboles expiden fragancias durante los periodos de floración y después de la lluvia, así como el atractivo del sonido de las hojas en el piso y las texturas al tacto, efectos que favorecen la percepción sensorial del lugar.
- **Aspecto “mimetizante”.** Es la posibilidad de disminuir la exposición visual de construcciones o situaciones poco armónicas en la ciudad, tales como canteras o sitios de disposición de residuos, mediante el uso de la vegetación.

Aporte al bienestar físico y psicológico, a la recreación, a la educación y al descanso. Los árboles simultáneamente a sus cualidades físicas estéticas, poseen características intangibles que se reflejan en actitudes culturales y significados simbólicos identificados y asignados por el hombre. Independientemente de la contribución de los árboles a la salud física por su aporte de oxígeno, sombra protectora de los rayos solares y ultravioleta y su función de regulación de la temperatura ambiente, cada persona puede asociar diferentes especies de árboles a situaciones o recuerdos gratos, alegres o tristes e incluso pueden generar sentimientos o reacciones de familiaridad, serenidad o alegría, lo que implica una influencia psicológica en la comunidad. (Ministerio del Medio Ambiente, Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Población. Lineamientos para una política para la participación ciudadana en la gestión ambiental. Santa Fe de Bogotá - Popayán, Julio de 1998. 70 p.) (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

Atenuación o minimización de partículas, vientos, vectores y olores. Los árboles en la zona urbana, contribuyen a atenuar de manera variable el nivel de algunos contaminantes en el aire. Pueden actuar como filtro, deteniendo el curso de las partículas en suspensión y según sus características, las especies vegetales pueden desviar de las corrientes de aire contaminado

(Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

La captación de partículas en suspensión, de distintos tamaños cobra especial importancia en zonas donde predominan vías sin pavimentar o superficies a suelo desnudo. De igual forma, los grupos o masas de árboles actúan como cortavientos o elementos de atenuación o amortiguación. Los filtros más efectivos son las combinaciones de árboles, arbustos y herbáceas, que logran conformar una barrera deflectora desde el suelo, mejorando el confort de los espacios abiertos y protegiendo de corrientes molestas, canalizando las brisas para favorecer su circulación (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

Conformación de espacios y subespacios. La disposición de árboles en diferentes formas y combinaciones permite la estructuración de espacios determinados para usos particulares, aislándolos o, por el contrario, uniéndolos a otras actividades con fines sociales o culturales. Los árboles pueden actuar como delimitante espacial jerarquizando los espacios públicos, articulándolos y dándoles proporción dentro del ambiente urbano (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

El valor de los árboles como elementos de delimitación de espacios es el de constituir de manera más grata muros estimulantes y orientadores más acordes con el entorno.

Valorización de la propiedad privada y del espacio público. Los árboles pueden significar un beneficio económico importante, representado en incremento al valor económico de la propiedad y del suelo, puesto que aportan servicios o funciones que pueden ser apreciadas por la comunidad en general. En ese sentido, a medida que la sociedad entiende la importancia de

proteger el medio ambiente y la necesidad de la arborización urbana, el valor de los árboles crece proporcionalmente (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

Protección de cuencas, cuerpos de agua y mejoramiento de suelos. Los árboles, dependiendo de las características de sus raíces (profundidad, extensión, dimensiones, etc.) cumplen un papel importante en la estabilización de taludes y prevención de deslizamientos que se presentan cuando la cobertura vegetal de los suelos es pobre o cuando la inestabilidad existente se acrecienta por la infiltración de agua.

Sobre el particular, el papel que cumple la vegetación y los árboles a nivel de protección tiene que ver con la disminución a la exposición de los suelos al efecto de la lluvia, protección de la superficie del terreno disminuyendo la percolación y regulación de la saturación en el subsuelo, entre otros (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

Provisión de hábitat. Una de las funciones más apreciadas de la vegetación y de los árboles en particular, es su capacidad de proveer un territorio de vida o refugio a diferentes especies de aves. Adicionalmente, las ciudades son ecosistemas de paso para las especies de aves migratorias y juega un papel importante conectando la bioregión circundante, contribuyendo de esta forma a la conservación de especies de fauna que han sido afectadas por el mismo crecimiento urbano (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

Regulación climática y control de temperatura. La arborización genera microclimas influyendo integralmente sobre el grado de radiación solar, el movimiento del aire, la humedad, la temperatura y ofreciendo protección contra las fuertes lluvias. Además, se ha comprobado que, en las áreas urbanas arborizadas, la malla verde ayuda a reducir el efecto invernadero (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

Captación de dióxido de carbono (CO₂). Frente al preocupante incremento del efecto invernadero, la arborización urbana puede ofrecer un importante aporte con base en su capacidad de captación de CO₂. Como parte del proceso normal de fotosíntesis, durante el día, la vegetación expulsa oxígeno y recoge CO₂ para formar tejido vegetal o biomasa, mientras que por la noche realiza la operación contraria, pero bajo condiciones de menor producción relativa (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010). Los árboles refrescan y purifican el aire, tanto por su capacidad de captura del CO₂, como de partículas que de alguna manera podrían afectar las vías respiratorias.

Aporte productivo, empleo e ingreso. Un efecto social muy importante en los proyectos de arborización urbana es la generación de empleo tanto directo como indirecto en los diversos sectores: público, privado, formal y comunitario, contribuyendo de esta forma a la ejecución de diversas actividades que consolidan finalmente el arbolado en la ciudad (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

2.4.2 Espacios relacionados con la arborización. Los espacios arborizables, clasificados han sido establecidos desde el punto de vista específico de la arborización y se basan en lo

establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, en lo relacionado con la conformación de la estructura ecológica principal y su integración con ecosistemas adyacentes al entorno urbano (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

Líneas de media y baja tensión. Espacios bajo las redes eléctricas en dimensión de 20 metros a lado y lado del eje. Las necesidades de accesibilidad para mantenimiento de instalaciones y los factores de riesgo frente a descargas eléctricas exigen el uso de especies de bajo porte.

Áreas afectadas por redes subterráneas de servicios. Equivalen a los espacios donde se ubican redes principales de servicios como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, teléfonos y datos, que restringen el uso de especies con raíces profundas o invasivas, o árboles de alto porte que generen sobre peso en la superficie (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

La revegetalización de estos espacios obedece a procesos de recuperación, re habitación o restauración que buscan restablecer en menor a mayor proporción la estructura y función de los ecosistemas alterados, teniendo en cuenta la condición pre disturbio. Por lo tanto, los lineamientos de trabajo en estas áreas deben ser complementados en documentos específicos de restauración ecológica (Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, 2010).

2.4.3 Definición de términos o Ficha técnica.

Altura máxima (m). Se refiere a la longitud desde la base de la planta hasta la rama más alta en los individuos más altos de la especie.

Amplitud y forma de la copa (m). El ancho en metros de la copa o corona de la planta y la forma general de su silueta.

Atracción de la fauna. Este criterio explica la frecuencia y abundancia con la que la especie es visitada por animales. Algunos rasgos de las plantas sirven de indicador de la atracción, por ejemplo, la presencia de frutos carnosos, de flores vistosas, de ramas que puedan servir de percha.

Arbolado urbano. Conjunto de plantas de las especies maderables correspondientes a los biotipos árbol, arbusto o palma o especies no maderables como guadua, bambú o caña brava, entre otras, ubicada en suelo urbano, destinado a prestar servicios ecosistémicos a la comunidad (Cordero & Boshier, 2003).

Atributos florales. Se refiere a las características de las flores que facilitan la identificación de la especie: Ej. Número, tamaño y forma de los verticilos florales.

Atributos foliares. Se refiere a las características de las hojas que facilitan la identificación de la especie. Ej. Tamaño, forma, presencia de estípulas, glándulas, exudados, olores.

Autor. Se refiere a la persona o personas que proponen y validan un nombre científico siguiendo las normas formales de nomenclatura científica; por lo general el o los autores se presentan de manera abreviada. Cuando se nombran dos autores, el primero en paréntesis seguido de uno sin paréntesis, significa que el primero nombró originalmente a la especie y el segundo revisa este nombre y lo modifica (Cordero & Boshier, 2003).

Color de la flor. El color que generalmente exhiben los pétalos, aunque también puede aludir a la coloración de otros componentes de la flor, como los sépalos, estambres y pistilos.

Composición de la hoja. El grado de complejidad de la hoja, según si está conformada por una lámina (o limbo) o por más de uno (Cordero y Boshier, 2003).

DAP (cm). Diámetro del tallo a la altura del pecho.

Densidad de la madera (g/cm³) La densidad de la madera del tallo principal de la planta en términos de peso por volumen.

Densidad del follaje. Se refiere a la cantidad de hojas, o a su biomasa, que permite la interceptación de la radiación solar por la copa. Ej. Una densidad alta del follaje interceptará un mayor porcentaje de la radiación solar incidente que una media o baja densidad.

Disposición de las flores. Cada uno de los diferentes arreglos y formas que presenta un conjunto de flores en una rama.

Distribución geográfica. Regiones del mundo donde crece naturalmente la especie o donde ha sido introducida o cultivada; la demarcación de la región puede ser político- administrativa o geográfica.

Estación de floración. Si la floración se mantiene a lo largo de todo el año (permanente) o si esta es estacional, en cuyo caso se especifica también si ocurre en la estación seca o húmeda.

Estado de Conservación. Se refiere a la categoría de amenaza en la que se encuentra la especie, según los criterios de la Unión para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

Espacio público. Conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes (Cordero & Boshier, 2003).

Etimología. Se refiere al origen del nombre científico. Ej. *Handroanthus chrysanthus*. *Handroanthus*, en honor al botánico brasileño Oswaldo Handro; *chrysanthus*, epíteto latino que significa con flores de color dorado.

Familia. En la jerarquía de clasificación, la familia es la categoría taxonómica tradicional que agrupa a los géneros. Ej. *Bignoniaceae*.

Función. Especifica la utilidad para el hombre o para otras especies que puede tener la especie en el medio urbano, por ejemplo, en términos de provisión de sombra, de una barrera contra el viento o de alimento para la fauna.

Hábito de crecimiento. La forma y el aspecto general de la planta con base en su arquitectura y morfología; generalmente está determinado por las características asociadas al tallo (Cordero & Boshier, 2003).

Limitaciones flores. Advierte si la flor posee algún atributo que la haga poco recomendable en algunos de los espacios de la ciudad, por ejemplo, si tienen un olor desagradable, si son carnosas y caen masivamente sobre los andenes representando un riesgo para los peatones.

Limitaciones frutos. Advierte si el fruto posee algún atributo que lo haga poco recomendable en algunos de los espacios de la ciudad, por ejemplo, si son pesados o carnosos, representando perjuicios para las personas o vehículos que transitan en la ciudad.

Longevidad. Duración aproximada del ciclo de vida completo de la planta.

Nombre científico. El nombre que alude a la identidad taxonómica del organismo, y que se compone de dos términos. El primer término es el nombre del género y el segundo,

El epíteto específico. La combinación de género y epíteto específico conforman el nombre científico de la especie. Este nombre compuesto se escribe en cursiva, y va seguido de un apellido o nombre de persona abreviado, que se refiere a su autor. Ej. *Handroanthus chrysanthus* (Jacq.) S.O.Grose, *Tabebuia rosea* (Bertol.) Bertero ex A.DC.

Nombres comunes. Son aquellos nombres que recibe un organismo, diferentes al nombre científico y que no están regulados por ningún código internacional de nomenclatura científica. Ej. Guayacán amarillo y chicalá son nombres comunes para *Handroanthus chrysanthus*.

Material Resultante del Manejo Silvicultural. Corresponde a todo el material que se obtiene de las actividades de poda o tala. Comprenden trozas, bloques, bancos, tablones, tablas, chapas, astillas, cortezas, ramas entre otros.

Origen. La especie se considera nativa cuando crece naturalmente en los ecosistemas de Colombia e introducida cuando su procedencia original no es de ninguna zona en Colombia.

Persistencia de la hoja. Describe si las hojas permanecen sobre o se caen de la planta. Ej. Perenne (permanecen las hojas), caducifolia (se caen totalmente) o semicaducifolia (se caen parcialmente) (Cordero & Boshier, 2003).

Plagas y enfermedades. Reporte de las especies de insectos, bacterias, hongos y virus que afectan negativamente a la especie.

Poda. Eliminación de partes vivas de la planta con el fin de modificar el hábito de crecimiento de la cepa natural, en algunos casos esta labor se utiliza para eliminar ramas muertas o enfermas, disminuir peligros por obstaculizar infraestructuras.

Posición de la hoja. La cantidad y el patrón en que se disponen las hojas sobre los nudos de los tallos y las ramas.

Pseudoestipe. Denominado también falso tallo o capitel; es una estructura larga y cilíndrica formada por las vainas de las hojas; presente en algunas especies de palmas.

Rango altitudinal. Especifica la elevación sobre el nivel del mar en la cual crece la especie.

Requerimiento luminosidad. Establece una categoría cualitativa de los requerimientos de luz de la planta. Este puede variar en los diferentes estados de la planta (juvenil, adulto).

Sinónimos. Son otros nombres científicos que ha recibido la especie y que en el presente no son aceptados. Ej. *Tabebuia chrysantha* es sinónimo de *Handroanthus chrysanthus*.

Silvicultura Urbana. Rama de la silvicultura especializada en el establecimiento, manejo y ordenación del arbolado urbano, con el fin de aprovechar sus características naturales, proveer servicios ecosistémicos a las poblaciones urbanas y permitir la interacción armónica entre las diferentes actividades y elementos que conforman el suelo urbano y su articulación ecosistémicos con el suelo rural (Cordero & Boshier, 2003).

Sistema de polinización. Si el polen es transferido desde los estambres hacia los estigmas por el aire (polinización anemófila), por el agua (hidrófila) o por animales (zoófila); en este último

caso puede especificarse si la polinización es por insectos (entomófila), por aves o por mamíferos como los murciélagos.

Sistema radicular. De acuerdo con el tipo de raíces que tenga la especie, éste puede ser superficial, medio o profundo.

Sistemas de dispersión de los frutos. Si los frutos y semillas son dispersados desde la planta madre por el aire (anemocoria), por la gravedad (baricoria), por el agua (hidrocoria) o por animales (zoocoria); en este último caso puede especificarse si la polinización es por insectos (entomófila), por aves o por mamíferos como los murciélagos o ratones.

Tasa de crecimiento. De manera cualitativa (no medida, sino estimada) si la planta crece rápido, medio o lento.

Tipo de fruto. Denominación particular dada a un fruto, de acuerdo con su forma, consistencia, origen y capacidad para liberar o no, las semillas.

Tipo de suelo. Se refiere a las condiciones más relevantes para el crecimiento de la especie en términos de drenaje, pendiente, textura, profundidad, acidez y fertilidad del suelo.

Tipo de tallo. Se refiere a la variedad de tallos según su hábito, consistencia y adaptaciones al medio ambiente.

Uso. Describe qué se extrae de esta especie para el uso humano, por ejemplo, aceites, colorantes, semillas para la elaboración de artesanías, fibras, madera u otras materias primas.

Uso en el espacio público. El espacio en la ciudad que es recomendado para el establecimiento de la especie.

Zona humedad. Categoría cualitativa de los requerimientos de humedad de la planta (Cordero & Boshier, 2003).

2.5 Marco legal

Constitución Política de Colombia (1991).

Decreto 163 (1993). Ley de incentivos a la forestación, reforestación y a la protección de los bosques (Vieco, 2014). El principal objetivo de esta ley es establecer incentivos para promover la incorporación del sector privado en la ejecución de programas de reforestación y protección de los bosques, con el fin de lograr su más amplia participación en la reversión del proceso de deforestación que sufre el país, en el adecuado manejo de los bosques naturales y en el establecimiento de plantaciones forestales.

Decreto 1257 (2017). “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales”. Este decreto tiene por objeto orientar y coordinar las políticas públicas, planes, programas, actividades y los proyectos estratégicos que, dentro del ámbito de sus competencias, deben llevar a cabo las entidades para el control a la deforestación y la gestión de bosques naturales en el país.

Ley No. 139 (1994). Reglamentada por el Decreto 900 (1997). Mediante esta ley se crea el certificado de incentivo forestal CIF y se dictan otras disposiciones. Su fin es el de promover la realización de inversiones directas en nuevas plantaciones forestales de carácter protector-productor en terrenos de aptitud forestal. Podrán acceder a éste las personas naturales o jurídicas de carácter privado, entidades descentralizadas municipales o distritales cuyo objeto sea la

prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y entidades territoriales, que mediante contrato celebrado para el efecto con las entidades competentes para la administración y manejo de los recursos naturales y renovables y del ambiente, se comprometan a cumplir un Plan de Establecimiento y Manejo Forestal, en los términos y condiciones señalados en la presente ley.

Decreto Ley 2811 (1974). Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.

Artículo 9: Establece dentro de los principios de acuerdo a los cuales debe hacerse el uso de los elementos ambientales y de recursos naturales renovables “la planeación del manejo de los recursos naturales renovables y de los elementos ambientales debe hacerse de forma integral, de tal modo que contribuya al desarrollo equilibrado urbano y rural. Para bienestar de la comunidad, se establecerán y conservarán, en los centros urbanos y sus alrededores espacios cubiertos de vegetación”.

Artículo 187: Se planeará el desarrollo urbano determinando, entre otros, sectores residenciales, cívicos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes y amortiguadoras y contemplando la necesaria arborización ornamental.

Artículo 196: El cual señala que: “Se tomarán las medidas necesarias para conservar o evitar la desaparición de especies o individuos de la flora que, por razones de orden biológico, genético, estético, socioeconómico o cultural, deban perdurar”.

Ley 99 (1993). Artículo 65: El cual señala dentro de las funciones de los Municipios, de los Distritos y del Distrito Capital de Santafé de Bogotá en materia ambiental la de promover y

ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables y la de dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.

3. Metodología

3.1 Tipo de investigación

La presente propuesta corresponde a una monografía compilatoria o revisión bibliográfica.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población. Las zonas verdes de la ciudad de San José de Cúcuta.

3.2.2 Muestra. Las 135 especies arbóreas (árboles, palmas y arbustos) ubicadas en el área urbana de Cúcuta.

3.3 Variables

Corresponde a cada una de las características consideradas para revisar y analizar cada especie arbórea ubicada en el casco urbano de la ciudad. Esas variables son : Familia, nombre científico, autor, etimología, sinónimo, nombre común, origen, continente, distribución geográfica, altura máxima(m), diámetro (cm), amplitud de copa, densidad de follaje, modelo arquitectónico, sistema radicular, atributos foliares, persistencia de hojas, atributos florales, estación de floración, sistema de polinización, limitaciones de flores, limitaciones frutos en espacios públicos, sistema de dispersión, atracción de fauna , densidad madera (g/cm^3), tasa de crecimiento, longevidad, zonas de humedad, rango altitudinal, requerimiento de luminosidad, tipo de suelo, uso, función, usos en espacio público, estado de conservación, plagas y enfermedades reportadas, observaciones y fuentes (Cordero & Boshier, 2003).

3.4 Instrumentos para recolección de información

Para la realización del proyecto se diseñó e implemento una ficha por individuo.

3.4.1 Formulario para la recolección de información silvicultural por individuo. Se diseñó una ficha como instrumento de recolección de datos por individuo, en el cual se registraron 38 variables los cuales permitió en términos cualitativos conocer la variación de masa forestal, determinar las características taxonómicas, (reconocimiento del taxón), el origen, la distribución geográfica, aspectos diagnósticos como tipo de sistema radicular, atributos foliares y florales, aspectos fenológicos como estación de floración, persistencia del follaje, aspectos ecológicos como atracción de fauna de las especies, aspectos relación agua suelo y clima como tipo de suelo, requerimiento de humedad, y de luminosidad, estado fitosanitario y otras variables dasométricas como DAP (diámetro altura del pecho), longevidad, porte y altura de las especies (Cordero y Boshier, 2003) (Ver Anexo 1).

3.5 Técnicas de análisis y procedimiento de datos

3.5.1 Recolección de muestras y realismo fotográfico por individuo. Partiendo de la experiencia y la información testimonial básica existente en silvicultura urbana y sus antecedentes en los estudios inventariales georreferenciados de la flora urbana, realizados por el profesor Evaristo Alberto Carvajal Valderrama, se definió la existencia en el casco urbano de Cúcuta, de 135 especies arbóreas. Posteriormente, se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica especializada en temas silviculturales con énfasis en arborización urbana, catálogos virtuales de flora, herbarios sistemáticos y manuales de silvicultura urbana de Colombia a partir del cual se buscó y registro la información por individuo en las fichas con las variables correspondientes. Las fichas con la información recopilada por especie esta complementada con registros fotográficos tanto panorámicos como detalles de cada especie arbórea estudiada.

4. Resultado

4.1 Catálogo de las características de las especies arbóreas de Cúcuta

A partir de la base de datos, se diseñó e implementó un documento anexo denominado “Catalogo de las características diagnosticas, fenológicas, ecológicas y ambientales de las especies arbóreas de Cúcuta”, el cual incluye, fichas técnicas con las características descriptivas y detalles ilustrativos de cada especie, listado general de especies arbóreas de la ciudad, lista catalogada de las especies nativas y naturalizadas (introducidas y cultivadas) existentes en el componente arbóreo de la ciudad y recomendaciones de especies arbóreas para establecer en los diferentes espacios urbanos, así como, glosario de términos y referencias consideradas (Ver Anexo 2).

4.2 Listado de especies arbóreas de Cúcuta por características

De la información recopilada por individuo arbóreo se elaboraron listados de especies por variable el cual es una información valiosa para considerar selección de especies apropiadas por emplazamiento (área urbana a establecer especies arbóreas, tales como andenes, separadores, zonas verdes, parques de barrio, orejas de puente etc.). Además, las características de las especies son determinantes para la elaboración del manual de silvicultura urbana de Cúcuta, que está próximo a implementarse por la alcaldía municipal de Cúcuta.

4.3 Análisis de las características

La revisión de las especies arbóreas en Cúcuta permitió identificar 136 especies por su nombre común y nombre científico. De este primer diagnóstico se reconoce en la mayoría de los casos, una carencia de información para alguna característica evaluada menor al 4% del listado de especies analizadas. Dos casos específicos corresponden a la densidad de follaje y el nivel de

atracción de fauna en los cuales la información faltante es evidente en un 20,5% y 8,1% de las 136 especies arbóreas diagnosticadas (Figuras 1, 2, 3 y 4).

En detalle, aproximadamente la mitad de las 136 especies diagnosticadas son de porte y tasa de crecimiento alto; la tercera parte tienen una densidad de follaje y amplitud de copa alta. Las cuatro características socializadas (Figura 1), corresponde en una quinta parte (aprox. 20% de las 136 especies diagnosticadas) a una condición o valoración baja.

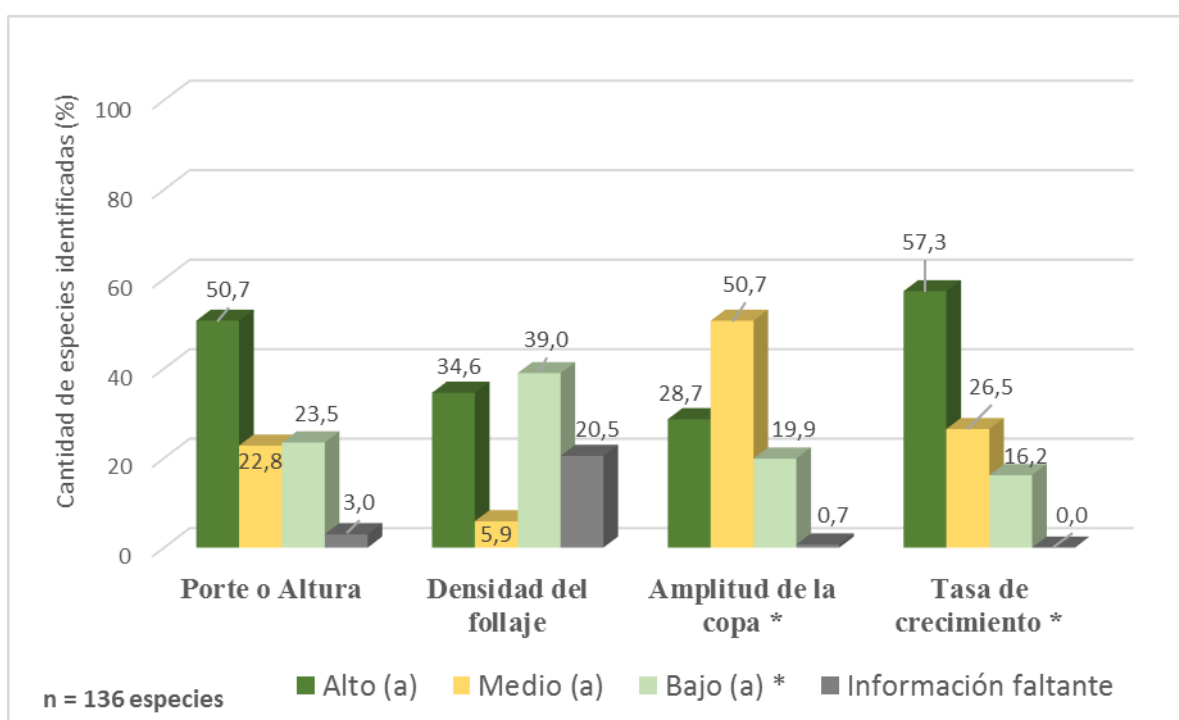


Figura 1. Cantidad de especies (%) clasificadas en nivel alto, medio o bajo según las características de porte o altura, densidad de follaje, amplitud de copa y tasa de crecimiento.

Nota: La valoración de bajo (a) corresponde a “Estrecho” y “Lento” para amplitud de copa y tasa de crecimiento respectivamente.

Nueve de cada diez especies diagnosticadas tienen un requerimiento alto de luz.

Entre cuatro a cinco especies de cada diez analizadas tienen un sistema radicular profundo y una alta atracción de fauna; el restante de especies tiene un sistema radicular medianamente profundo o superficial (aprox., un 30% en cada caso), y tan solo un 11,0% tiene un nivel de atracción de fauna bajo. Tres a cuatro de cada diez de las especies diagnosticadas tienen un nivel de longevidad alto o medio, dejando un 20% (aprox.) de especies con una longevidad baja.

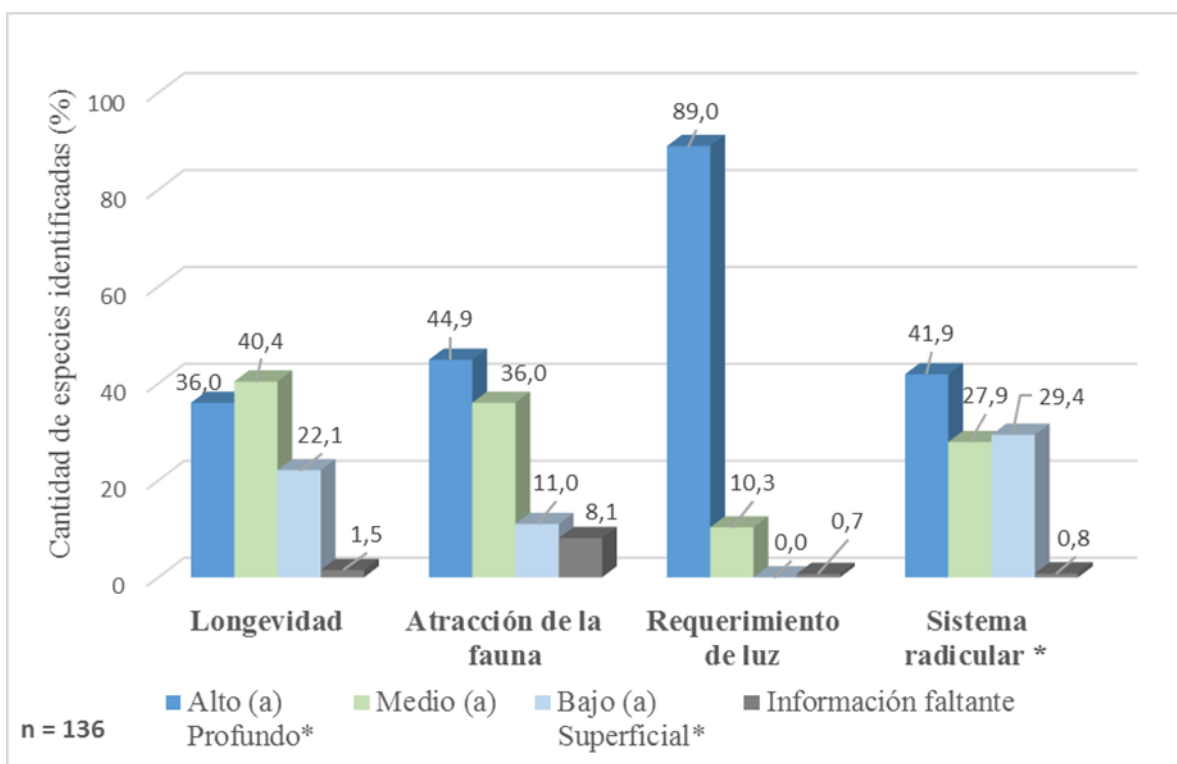


Figura 2. Cantidad de especies (%) clasificadas en nivel alto, medio o bajo según las características de longevidad, atracción de fauna, requerimientos de luz y profundidad del sistema radicular.

La mayoría de las 136 especies diagnosticadas presentan floración en las épocas húmedas (61,8%), la dispersión de frutos es tipo zoocoría, es decir, realizada por animales (61%), sin

embargo, el sistema de polinización no ha sido identificado en un 80,1% de estas especies (Figura 3).

En segunda instancia, la dispersión de frutos es a través del viento (25,0% anemócora) y del agua (10,3% hidrocora). Respecto al sistema de polinización el 14,5% es anemófilo (polinizado a través del viento) y a pesar que la mayoría de especies dispersan los frutos a través de los animales, tan solo un 1,5% de estas 136 arbóreas fue diagnosticada con sistema de polinización zoófila (a través de animales).

Cerca de la mitad de las 136 especies diagnosticadas presentan limitaciones por flores en espacios públicos; el restante no presenta esta condición (Figura 3).

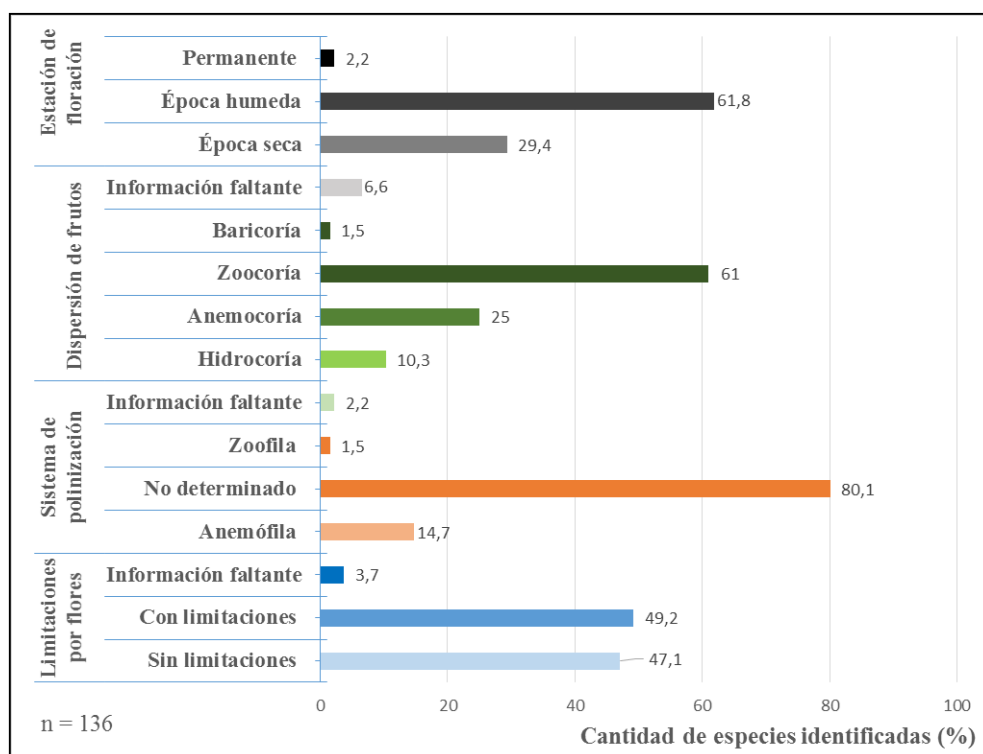


Figura 3. Cantidad de especies (%) clasificadas según el sistema de dispersión de frutos y polinización; la estación en la cual florece y la condición de presentar o no limitaciones por flores en espacios públicos.

Seis de cada diez especies diagnosticadas ($n=136$) se adaptan desde 0 hasta 2000 msnm; el restante tolera condiciones hasta los 1000 msnm. De igual forma, seis de cada diez especies evidencian follaje de manera perenne (61,8%) y se adapta simultáneamente a zonas secas y húmedas (58,1%), y tan solo dos de cada diez especies (21,3%) tienen follaje caducifolio y se adaptan a zonas exclusivamente húmedas (Figura 4).

Respecto al sistema de clasificación de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza UICN se resalta que no fue posible realizar la clasificación en el 67,6% de las 136 especies diagnosticadas, además en un 19,9% de los casos, se realizó el proceso de clasificación, sin embargo, no fue posible determinar una clasificación específica, y en el 0,7% de los casos, la información estaba ausente, sumándose un 88,2% de las 136 especies evaluadas que siguen pendientes por determinar la clasificación respectiva (Figura 4).

Del 11,8% de las especies que fue posible clasificar, el 7,4% fue considerado en un nivel de preocupación menor y el restante 4,4% se distribuye desde peligro crítico, en peligro y casi amenaza. En resumen, las pocas especies que fue posible clasificar según los criterios de la UICN, todas presentan algún nivel de riesgo.

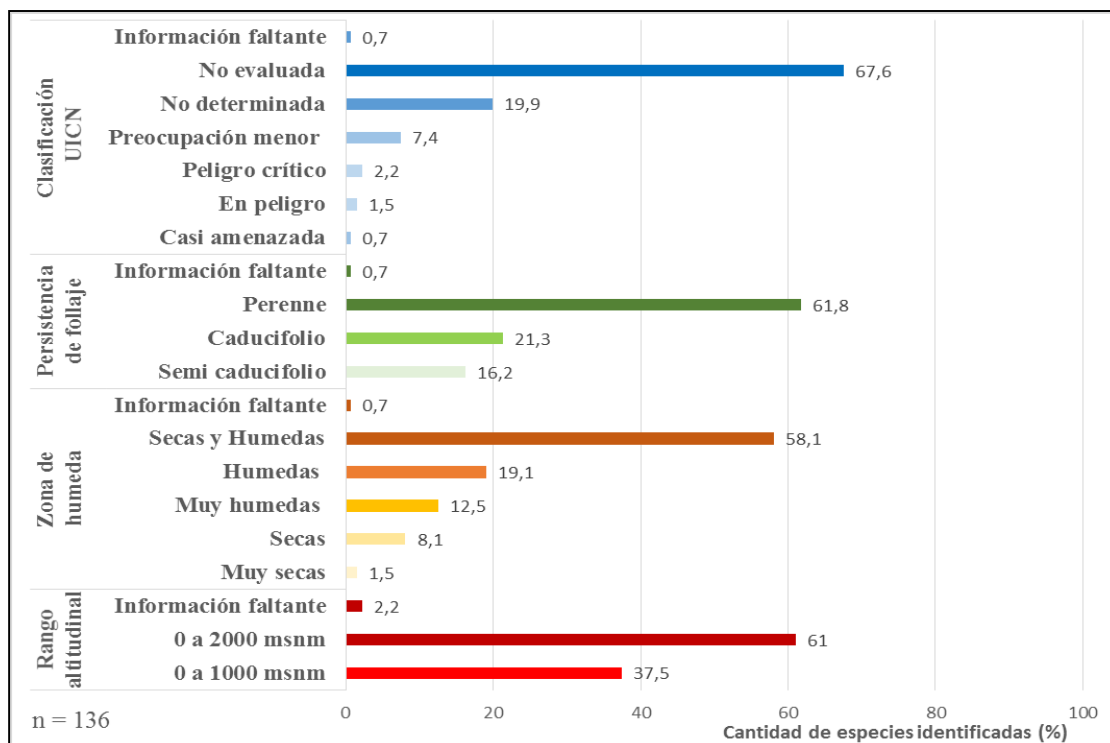


Figura 4. Cantidad de especies (%) clasificadas según al rango en msnm y las condiciones de humedad o sequía de adaptación; la persistencia del follaje; y el nivel de riesgo de acuerdo a los criterios de la UICN.

5. Discusión

De acuerdo a los autores Carvajal (1999; 2007; 2015); Carvajal y Chacón (2002) indican que el área metropolitana de Cúcuta y su composición vegetal arborea cuentan con 121 especies localizadas en la biozona o zona de vida de bosque seco tropical. La silvicultura urbana y sus anteriores estudios han permitido inventariar y georreferenciar las especies vegetales urbanas indicando que se registran cerca de 135 especies arbóreas, ya que para este estudio se reportaron cerca de 136 especies en las zonas descritas.

El documento Cúcuta verde y exuberante (2000) describe que las especies arbóreas y florísticas registradas permiten diversificar las zonas verdes de la ciudad, y conservan mayormente las especies animales endémicas de la región, sirviendo de refugio, alimentación, paso, etc.

La zona urbana registra pocos estudios taxonómicos de identificación, ya que en su mayoría todos están realizados por el mismo autor, donde se resalta la importancia de la capacitación a la población para establecer especies arbóreas nativas que permiten conservar y mantener un equilibrio en estas zonas de bosque seco bajo.

Cordero y Boshier (2003) describe que la especies se deben clasifican según su taxonómica, condiciones climáticas, ciclo biológico y características como: forma de las hojas, tallo, DAP, estado fitosanitario, etc. En la zona metropolitana de Cúcuta la mayoría de árboles y arbustos presentaron un estado fitosanitario optimo, alto crecimiento y adaptación al medio. Sirviendo como referente para estratificar la salud fitosanitaria vegetal y apoyar el desarrollo biourbano propuso por las políticas públicas de la ciudad.

6. Conclusiones

De acuerdo a los estudios realizados fundamentalmente por el profesor Evaristo Alberto Carvajal Valderrama, se registra una lista catalogada actualizada de 136 especies, de los cuales solo tres especies exóticas ocupan el 70 %, (neen, ficus y oithi), lo que indica que es fundamental diversificar con énfasis en las especies nativas y endémicas con el fin de lograr la sostenibilidad ambiental en materia de flora urbana.

En los resultados de la evaluación de las características se evidencio que el 50.7% de los arboles existente son de porte alto igual que el sistema radicular con un porcentaje de 41.9%, esto nos indica que se debe al momento de hacer una selección del árbol evaluar el sitio de establecimiento y buscar un espacio óptimo para las especies forestales. Por esta razón el nivel de riesgo por daños materiales por las raíces, caída del árbol aumenta ya que no se tienen en cuenta la siembra de arbustos de alturas promedio de 4 a 6 metros para ser establecidos en zonas que lo demande en el ordenamiento forestal de ciudad.

La densidad de follaje en los arboles de la ciudad es de porte medio donde se identificó que posee un porcentaje sobresaliente de 39 % con la amplitud de la copa de 50.7%, Esto nos señala que se debe realizar manejo técnico de podas a los arboles establecidos de este rango con el fin de evitar que creen contacto con alumbrado de red pública de electricidad igualmente en parques donde interfiera con la intercepción de luz del alumbrado público.

Se resalta que las especies arbórea de la ciudad posee una tasa de crecimiento alta de un 57% y una longevidad alta de 40,4%, esto indica que los árboles están adaptados al bosque seco tropical y a las condiciones ambientales de la ciudad de san José de Cúcuta. La atracción de la

fauna por las especies arbóreas establecidas en la ciudad es alta de un 44.9%, aunque posee una cifra significativa positiva se requiere realizar la siembra de árboles frutales como mango, mamon, níspero, pumarroso, etc. Con el fin de aumentar el porcentaje de atracción de fauna y darle un hábitat más óptimo para la fauna silvestre.

Los requerimientos de luz de las especies forestares requiere un porcentaje de intercesión de radiación alta de un 89% del arbolado existente. En esta variable se evidencia que las condiciones climáticas del bosque seco tropical de la ciudad son adecuadas para el desarrollo de los especímenes arbóreas urbanos.

Lo arboles de la ciudad el 61,8 responden a la temporadas de lluvias que son las épocas húmedas del año donde se evidencia que siempre después de cada temporada de lluvia llega la floración de los árboles para posteriormente formar el fruto y producir las semillas que son esparcidas por animales y el hombre donde se le llama a este método de aspersion zoocoria que es de un 61.8 en el arbolado urbano , Según este orden de ideas se evidencia que el arbolado urbano del bosque seco tropical por responder a periodos de lluvia se va ver afectado directamente por el cambio climático debido a la variabilidad climática en el país donde los periodos de lluvia y verano se han visto afectados siendo más largo el verano que las temporadas de lluvia. La mayor parte de los árboles de la ciudad tienen adaptabilidad en altitudes de 0 -2000 msnm con un porcentaje de 61%.

Se evidenció que el arbolado urbano de la ciudad de san José de Cúcuta requiere de más estudios de investigación en relación al sistema de polinización y aspersion de las semillas e identificar las especies de fauna que interactúan en el proceso con el fin de evaluar la fauna

silvestre de importancia biológica y realizar nichos biológicos con árboles que le brinden beneficios ecosistémicos a estas especies.

El catálogo de la flora urbana que se realizó es de gran importancia en la toma de decisiones y formulación del manejo integrado forestal de la ciudad de San José de Cúcuta, ya que dependiendo de cada característica morfológica, fenológica y ambiental del manual son de importancia para la realización del manual de silvicultura urbana de la ciudad.

7. Recomendaciones

Es pertinente terminar de identificar la densidad de follaje de un 20,5% de las 136 especies diagnosticadas; se requiere conocer el sistema de polinización de la mayoría de especies caracterizadas (80,1% de los 136 casos); y es evidente la necesidad de evaluar y clasificar casi la totalidad de especies (88,2% de las 136 especies) según el nivel de riesgo establecido a través de la UICN.

Realizar socializaciones y empoderamientos permanentes con la comunidad indicando procedimientos de siembra y mantenimiento, resaltando las consideraciones de las características de las especies arbóreas para seleccionar con criterio las especies apropiadas a plantar de manera ordenada y armoniosa en cada espacio urbano de la ciudad.

En los programas masivos de establecimiento de árboles como las que viene adelantando la alcaldía de Cúcuta y la gobernación de Norte de Santander, priorizar las especies endémicas, nativas, melíferas y frutales que son las eco fisiológicamente más se adaptan a las condiciones de bosque seco de la ciudad, contribuyendo a la conectividad ecológica. (Empatía planta- animal).

Que las autoridades gubernamentales y ambientales consideren los resultados de este estudio y el Catálogo descriptivo e ilustrativo, como guía o herramienta para planificar de manera eficaz el manejo de la silvicultura urbana de la ciudad, ya que es primordial conocer preliminarmente o antes de la ejecución de las labores de siembra, las características peculiares de los arboles a establecer logrando ordenamiento y sostenibilidad ambiental.

Socializar los resultados de este estudio con los viveristas de fomento de la región, para que produzcan programas masivos de propagación priorizando producción de las especies endémicas y nativas acordes con las características estudiadas, con el fin de tener un “banco de material vegetal” y optimizar la selección de las especies a establecer en los sitios de emplazamiento.

Los resultados de este estudio sin duda contribuyen a brindar información técnica valiosa a las autoridades ambientales y a la alcaldía municipal, para la elaboración del Manual de silvicultura urbana de Cúcuta, y para la realización del censo arbóreo de la ciudad, proyectos estos que el señor alcalde tiene presupuestados para realizar en el presente año.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía de Bogotá. (2010). *Arbolado urbano de Bogotá*. Alcaldía de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. (2010). *Arbolado Urbano de Bogotá, identificación, descripción y bases para su manejo*. Editorial Scripto Gómez y Rosales Asociados Compañía LTDA.

Alcaldía de Medellín. (2011). *Árboles nativos y ciudad, aportes a la silvicultura urbana de Medellín*. Fondo editorial Jardín Botánico de Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2012). *Flora de los bosques montanos de Medellín*. Universidad de Antioquia - Alcaldía de Medellín.

AUB Landscape Plant Database. (2015). *Escallonia rubra*.

<http://landscapeplants.aub.edu.lb/Plants/GetPDF/785126dc-cc43-42fb-aac-47db6422272f>

Avendaño, S., & Flores, S. (1999). Registro de plantas tóxicas para ganado en el estado de Veracruz, México. *Veterinaria Mexico*, 30(1).

Barneby, R., & Grimes, J. (1996) Silk Tree, Guanacaste, Monkey's Earring. *Memoirs of the New York Botanical Garden*, 74(1).

Bartholomäus, A., De la Rosa, A., Santos, J., Acero, L., & Moosbrugger, W. (1998). *El Manto de la Tierra, Flora de los Andes. Guía de 150 especies de la flora andina*. Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté y Suárez, CAR. Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, GTZ. Kreditanstalt für Wiederaufbau, KfW.

- Bernal, R., Gradstein, S. R., & Celis, M. (2015). *Catálogo de plantas y líquenes de Colombia*. Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia. <http://catalogoplantasdecolombia.unal.edu.co>
- Calderon, E., Galeano, G., & Garcia, N. (2005). *Libro Rojo Plantas de Colombia. Volumen 2 Palmas, frailejones y Zamias*. Instituto Alexander von Humboldt - Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Cardona, F., David, H., & Hoyos, S. (2010). *Flora de la Miel, Central Hidroeléctrica Miel I, Oriente de Caldas, Guía ilustrada*. ISAGEN, Universidad de Antioquia, Herbario Universidad de Antioquia (HUA).
- Carvajal, E. (1999). *Cúcuta verde y exuberante*. Corponor.
- Carvajal, E. (2007). *Manual de fundamentos y metodología para la identificación de las familias botánicas de las especies arbóreas de San José de Cúcuta*. Fondo de Investigaciones FINU-Universidad Francisco de Paula Santander.
- Carvajal, E. (2015). *Inventario forestal del arbolado de la comuna uno de San José Cúcuta*.
- Carvajal, E., & Chacón, J. (2002). *Flora urbana de Cúcuta*. UFPS.
- Carvajal, E., Figueroa, W., & Ferreira, Y. (2017). *Caracterización palinológica preliminar de las especies arbóreas de Cúcuta*. UFPS.

- Carvajal, E. (2019). *Inventario de la vegetación arbórea existente en el campus de la Universidad Francisco de Paula Santander*. Cúcuta.
- Carvajal, E. (2020). *Categorías taxonómicas de especies arbóreas y ornamentales, ubicadas en la zona verde pública de San José de Cúcuta*.
- Cordero, J., & Boshier, D. (2003). *Árboles de centroamerica: Manual para extensionistas*. Centro agronómico tropical de investigación y enseñanza CATIE, Universidad de Oxford.
- Correa, L., Rincón, H. D., Solano, L., & Noreña, M. (2015). *Manual de Silvicultura Urbana para Medellín*. Fondo editorial Jardín Botánico de Medellín.
- De Souza, L., Iwazaki, M., & Moscheta, I. (2005). Morphology of the pericarp and seed of *Tabebuia chrysotricha* (Mart. ex DC.) Standl. (Bignoniaceae). *Brazilian Archives of Biology and Technolog*, 48(3).
- Department of horticultural Sciences, Texas A&M University. (2015). *Hibiscus rosa-sinensis*. http://aggie-horticulture.tamu.edu/galveston/educ_programs/Tropical-Hibiscus.pdf
- Department of the Environment Canberra. (2015). *Syzygium paniculatum in Species Profile and Threats Database*. <http://www.environment.gov.au/sprat>
- Diputación de Toledo & Servicio de Medio Ambiente. (2015). *Cupressus sempervirens*. http://www.diputoledo.es/global/ver_pdf.php?id=9915
- Dugand, A. (1955). *Bignoniaceas nuevas o notables de Colombia*. *Caldasia*, 7(31), 7-32.
- Encyclopedia of Life. (2015). <http://www.eol.org>

Escobar, O., & Rodríguez, J. (1993). *Las Maderas en Colombia*. SENA Regional Antioquia Chocó.

Espinal, L.S. (2015). *Los árboles de Antioquia*. Universidad Nacional de Colombia.

Esquivel, H. E. (2009). *Flora arbórea de la ciudad de Ibagué*. Imprenta Tolima.

<https://catalogo.unab.edu.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=159153>

Florida Exotic Pest Plant Council (FLEPPC). (2015). **Thespesia polpunea**.

http://www.fleppc.org/ID_book/thespesia%20polpunea.pdf

Floridata Plant Encyclopedia. (2015). *Eucalyptus cinérea*.

<http://mobile.floridata.com/Plants/Myrtaceae/Eucalyptus%20cinerea/1121>

Francis, J. K., & Lowe, C. A. (2000). *Silvics of Native and Exotic Trees of Puerto Rico and the Caribbean Islands*. Department of Agriculture, Forest Service, International Institute of Tropical Forestry.

Galeano, G., & Bernal, R. (2010). *Palmas de Colombia: guía de campo*. Bogotá. *Plumeria alba*.

Environmental Horticulture Department, University of florida.

http://hort.ifas.ufl.edu/database/documents/pdf/tree_fact_sheets/plualba.pdf

Gilman, E. F., & Watson, D. G. (2007). *Tabebuia chrysotricha*: Golden Trumpet Tree.

<https://edis.ifas.ufl.edu/pdffiles/ST/ST61400.pdf>

Gómez, M. (2010). *Fenología reproductiva de especies forestales nativas presentes en la jurisdicción de Corantioquia* (Vol. I). Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia.

- Gómez, M. (2011). *Fenología reproductiva de especies forestales nativas presentes en la jurisdicción de Corantioquia (Vol. II)*. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia.
- Gómez, S., Asesor, P., & Grau, A. (2010). Relevamiento de las plantas del jardín del rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, Argentina. *Reduca (Biología). Serie Botánica*, 3(3), 1-41, 2010.
- Gómez, M., Toro, J., & Piedrahita, E. (2013). *Propagación y conservación de especies Arbóreas nativas*. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corantioquia.
- Hernández, R. J., Rodas, C. A., Ospina, C. M., Urrego, J. B., Godoy, J. A., & Aristzábal, F. A. (2006). *Guías silviculturales para el manejo de especies forestales con miras a la producción de madera en la zona andina colombiana*. Blanecolor.
<http://www.cenicafe.org/es/publications/eucalipto.pdf>
- Idárraga, P., & Callejas, R. (2011). Análisis florístico de la vegetación del Departamento de Antioquia. En: A. Idárraga, R. del C. Ortiz, R. Callejas & M. Merello (Eds.). *Flora de Antioquia: catálogo de las plantas vasculares*, (Vol I) (pp. 3-127). Universidad de Antioquia, Missouri Botanical Garden y Oficina de planeación departamental de la gobernación de Antioquia.
- Idárraga, A., Callejas, R., Ortiz, R., & Merello, M. (2013). *Flora de Antioquia. Catálogo de las Plantas Vasculares, Volumen II. Listado de las plantas vasculares del Departamento de Antioquia. Programa Expedición Antioquia 2013. Series Biodiversidad y Recursos*

Naturales. Universidad de Antioquia, Missouri Botanical Garden y Oficina de planeación departamental de la gobernación de Antioquia.

Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente. (1992). *Árboles forestales útiles para su propagación*. Servicio Forestal Nacional.

Instituto de Ciencias Naturales, Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. (2014). *Colecciones Científicas en Línea. Herbario*. <http://www.biovirtual.unal.edu.co/ICN/>

Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. (2004). *Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

João, R., & Marli, P. (2012). Fabaceae, Mimosoideae in the Atlantic Domain, Brazil. *Botanical Journal of the Linnean Society of London*, 168, 473–486.

Julliot, C. (1996). Seed dispersal by red howling monkeys (*Alouatta seniculus*) in the tropical rain forest of French Guiana. *Int J Primatol* 17, 239–258. <https://doi.org/10.1007/BF02735451>

Khan, S. (2008). Brunfelsia species: Beautiful but deadly. *Veterinary Medicine*, 103(3), 138.

Laboratorio de productos forestales, Universidad Nacional de Colombia. (2015). *Eucalipto saligna*. <http://www.unalmed.edu.co/~lpforest/PDF/Eucalipto%20saligna.pdf>

Little, H., Woodbury, R., & Wadsworth, F. (1988). Árboles de Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Agriculture Handbook No. 449-s. Forest Service. <http://edicionesdigitales.info/biblioteca/arbolesprvi2.pdf>

Muñoz, J. A., & Ovalle, A. L. (2018). *Anfibios y reptiles. Guía Ilustrada Flora Cañón del río Porce, Antioquia. EPM E.S.P. Universidad de Antioquia, Herbario Universidad de Antioquia - Medellín, Colombia.* Ediciones Mundi-Prensa.

Universidad EIA. (2018). *Catálogo virtual flora del valle de Aburra.*
catalogovirtualflora@eia.educo

Vieco, M. E. (2014). *Estimación de la remoción de material particulado por parte de tres especies arbóreas en un corredor vial de Medellín* (tesis de pregrado, Escuela de Ingeniería de Antioquia). Repositorio Institucional EIA.
https://repository.eia.edu.co/bitstream/handle/11190/1930/ViecoMaria_2014_EstimacionRemocionMaterial.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexos

Anexo 1. Ficha para recopilación de información con las variables definidas.

CARACTERISTICAS		
Familia		
Nombre Científico		
Autor		
Etimología		
Sinónimo		
Nombre Común		
Origen		
Continente		
Distribución Geográfica		
Altura máxima (m)		
Diámetro (cm)		
Amplitud de copa		
Densidad de follaje		
Modelo arquitectónico		
Sistema radicular		
Atributos Foliare		
Persistencia hoja		
Atributos florales		
Estación de floración		
Sistema de polinización		
Limitaciones flores		
Sistema de dispersión		
Atracción fauna		
Densidad madera (g/cm ³)		
Tasa de crecimiento		
Longevidad		
Zonas de humedad		
Rango altitudinal		
Requerimiento de luminosidad		
Tipo de suelo		
Uso		
Función		
Usos en espacio público		
Estado de conservación		
Plagas y enfermedades reportadas		
Observaciones		
Fuentes		

Anexo 2. Listados de especies arbóreas por variable.

I. DE ACUERDO AL PORTE O ALTURA.

1. DE PORTE BAJO (menor de 6 metros)

- ANÓN(N) *Annona squamosa* Linneo
- CACAO *Theobroma cacao* Linneo
- CANDELABRO *Euphorbia lactea* Haw
- ICACO *Chrysobalanus icaco* Linneo
- BIJA *Bixa orellana* Linneo
- PAPAYUELO *Cnidoscolus aconitifolius* (Mill) I.M. Johnst
- TARTAGO EMÉTICO *Jatropha multifida* Linneo
- TURMA DE PERRO (N) *Thevetia ahouai* (L.) A. DC.
- ALEJANDRIA (I) *Nerium oleander* Linneo
- ASTROMELIA *Lagerstroemia indica* (Linneo) Pers
- AZUCENO *Plumeria sp*
- CAYENO *Hibiscus rosa sinensis* Linneo
- CEREZO CALENTANO *Malpighia glabra* Linneo
- CLAVELLINO *Caesalpinia pulcherrima* (Linneo) Swartz
- COBALONGA *Thevetia peruviana* (Pers.) K. Schum
- CROTO *Codiaeum variegatum* (L) Rumph ex Juss
- FRANCESINA *Brunfelsia pauciflora* (Cham. & Schltl.) Benth
- FRAYLEJON DE JARDIN *Leucophyllum frutescens* (Berland.) I.M Johnst
- GARDENIA *Gardenia jasminoides* Ellis
- GRANADILLA *Punica granatum* Linneo
- GROSELLO *Phyllanthus acidus* (L) Skeels
- HIGUERILLA *Ricinus communis* Linneo
- IXORA *Ixora coccinea* Linneo
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- LIMÓN *Citrus × limon* (L.) Burm.f., Fl
- MIRTO *Murralla paniculata* (Linneo) Jack
- MUSAENDA *Mussaenda philippica* Linneo
- NONI *Morinda citrifolia* L.
- PALMA ARECA *Chrysalidocarpus lutescens* (H. Wendl.) Beentje
- PALMA YUCA *Yucca aloifolia* L.
- PARAGUAS JAPONES (I) *Euphorbia pulcherrima* Willd. ex klotzsch
- CHIRLOBIRLO *Tecoma stants* (L) Juss ex Kunth

2. DE PORTE MEDIO (de 6 A 10 metros)

- CARBONERO BLANCO(N) *Calliandra surinamensis* powder peff bush
- CARBONERO ROJO *Calliandra haematocephala* (DC) Benth
- CHAPERNO *Lonchocarpus sericeus* (Poir.) Kunth ex DC
- CUAJÁRA *Cordia alba* (jacq.) Roem. & Schult
- CUJI CIMARRÓN *Vachellia farnesiana* (L) Wight
- GUANABANA *Annona muricata* Linneo
- MAJAGUITO *Muntingia calabura* Linneo
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale* L.
- MIRTO COSTEÑO *Guaiacum sanctum* Linneo
- PEREGRINA *Jatropha integerrima* Jacq
- RETAMO CALENTANO *Parkinsonia aculeata* Linneo
- TOTUMO *Crescentia cujete* L
- UVA DE PLAYA *Coccoloba uvifera* Linneo
- VERANERA ARBÓREA(N) *Bougainvillea spp*
- ÁRBOL PARAISO(I) *Melia azedarach* Lineo
- CEIBO DOMINICO *Erythrina variegata* Lam
- CHEFLERA *Schefflera actinophylla* (Endl.) Harms
- CORALITO *Cordia sebestena* Linneo
- EUCALIPTO DE FLOR *Callistemon citrinus* (Curtis) Skeels
- FICUS VARIEGADO *Ficus variegata* Blume
- LEUCAENA *Leucaena leucocephala* (Lam.) de Wit.
- LIMÓN SWINGLEA *Swinglea glutinosa* (Blanco) Merr
- MANDARINA *Citrus reticulata* Blanco
- MORINGA *Moringa oleífera* Lam.
- NARANJO AGRIO *Citrus x aurantium* Linneo
- NARANJO DULCE *Citrus sinensis* Linneo
- PALMA COLA DE PESCADO *Caryota spp*
- PALMA PARAISO *Veitchia merrillii* Becc
- PALMA ROJA *Cyrtostachys renda* Blume
- PATEVACA *Bauhinia variegata* Linneo
- TORONJA(I) *Citrus x paradisi* Macfad

3. DE PORTE ALTO (mayor de 10 metros)

- ALGARROBO(N) *Hymenaea courbaril* Linneo
- ALGODÓN DE MONTE *Thespesia populnea* (L) Sol
- CAIMITO *Chrysophyllum auratum* Miq.
- CAMAJÓN *Sterculia apetala* (Jacq.) H. Karst.
- CAMBULO *Erythrina fusca* Lour

- CAÑAFISTULA *Cassia grandis* Linneo
- CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha* (Jacq.) G. Nicholson
- CARCOLI *Anacardium excelsum* (Bertero ex Kunth) Skeels
- CEDRO CAOBA *Swietenia macrophylla* King
- CEDRO ROSADO *Cedrela odorata* Linneo
- CEIBA *Ceiba pentandra* (L.) Gaertn
- CHIMINANGO *Pithecellobium dulce* (Roxb.) Benth
- CHOCHO *Ormosia colombiana* Rudd
- CUJI NEGRO *Prosopis juliflora* (Sw.) De Candolle
- GUADUA *Guadua angustifolia* kubth
- GUASIMO NEGRO *Guazuma ulmifolia* Lam
- GUAYACAN CARRAPO *Bulnesia carrapo* Killip Dugand
- HIGUERÓN *Ficus insipida* Willd
- JABILLO *Hura crepitans* linneo
- JABONCILLO *Sapindus saponaria* Linneo
- JERO *Acacia polyphylla* D. Candolle
- MAMÓN *Melicocca bijugatus* L
- MATARRATÓN *Gliricidia sepium* (Jacq) Kunth ex Walp
- MONCONO *Cordia gerascanthus* Linneo
- MORAL *Maclura tinctoria* (L)D. Don ex Steud
- PALMA COROZO *Attalea butyracea* (Mutis ex LF.) Wess. Boer
- PALMA COCO *Cocos nucifera* Linneo
- PALO DE ACEITE *Copaifera officinalis* (Jacq) Linneo
- PERACO *Platymiscium pinnatum* (Jacq) Dugand
- PIVIJAY COSTEÑO *Ficus pallida* Vah.
- SAMÁN *Samanea saman* (Jacq) Merrill
- SAPOTOLONGO *Pachira aquatica* Fusee Aubiet
- URAPO *Tabebuia rosea* (Bertol) Bertero ex DC
- YARUMO *Cecropia peltata* L.
- ZAPOTE MAMEY *Pouteria sapota* (Jacq) H.E. Moore
- ZAPOTE *Quararibea cordata* (Bonpland) Vischer
- ZORROCLOCO *Crateva tapia* Linneo
- ACACIA AMARILLA(I) *Senna siamea* (Lam.) Irwin & Barneby
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis* Cunn ex Benth
- ACACIO ROJO *Delonix regia* (Bojer ex Hook.) Raf
- AGUACATE *Persea americana* Mill.
- ALMENDRÓN *Terminalia catappa* Linneo
- ÁRBOL DEL PAN *Artocarpus communis* J. L. Forst
- CAUCHO COMÚN *Ficus elastica* Roxb. ex Hornem
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schad, ex J. Wendi
- EUCALIPTO *Eucaliptus calmadulensis* Dehnh
- FICUS LIRA *Ficus lyrata* Otto Warburg

- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa* (Linneo) Pers
- HOBO AMARILLO *Spondias mombin* Linneo
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula* L.
- MANGO *Mangifera indica* L.
- NEEN *Azadirachta indica* A. Juss.
- NISPERO *Manilkara zapota* Van Royen
- OITHI *Licania tomentosa* (Benth.) Fritsch.
- PALMA ABANICO *Washingtonia robusta* H. Wendl.
- PALMA AFRICANA *Elaeis guineensis* Jacq
- PALMA CANADIENSE *Phoenix canariensis* Hort. ex Chabaud
- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata* A. K. Irvine
- PALMA GRIS *Bismarckia nobilis* Hildebr. H Wendi
- PALMA REAL *Roystonea regia* (Kunth) O.F. Cook
- PESJUA EXTRANJERA *Syzygium cumini* (Linneo) Skeels
- PINO ARAUCARIA *Araucaria heterophylla* (Salisbury) Franco
- PINO CIPRES *Cupressus lusitanica* Mill
- PINO LIBRO *Platycladus orientales* (L) Franco
- PINO VELA *Cupressus sempervirens*
- POMALACA *Syzygium malaccense* (L.) Merr. & L.M. Perry
- POMARROSO *Syzygium jambos* (Linneo) Alston
- SESO VEGETAL *Blighia sapida* K.D. Koenig
- TAMARINDO *Tamarindus indica* L.
- TECA *Tectona grandis* L.

II. DE ACUERDO A LA DENSIDAD DEL FOLLAJE

1. DENSIDAD DE FOLLAJE BAJO.

- TOTUMO *Crescentia cujete*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA *Plumeria spp.*
- COBALONGO, *Thevetia peruviana*
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- PALMA YUCA *Yucca aloifolia* L.

2. DENSIDAD DEL FOLLAJE MEDIO.

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, *Thespesia populnea*
- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*

- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, *Sterculia apetala*
- CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia láctea*
- CAÑAHUATE, ARAGUANEY, GUAYACÁN AMARILLO, CAÑAGUATE

Tabebuia chrysantha

- CARBONERO BLANCO, CARBONERO *Calliandra surinamensis*
- CARBONERO ROJO, CARBONERO *Calliandra haematocephala*
- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- CUAJARA, UVITO *Cordia alba*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, *Lagerstroemia indica*
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, *Hibiscus rosa-sinensis*
- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena*
- BAMBÚ; BAMBUSA *vulgaris* *Schad* ex J. Wendi
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, *Leucophyllum frutescens*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA *Gardenia jasminoides*
- GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum*

- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*
- HOBBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
- MANGO *Mangifera indica*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleífera*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA *Mussaenda spp*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA

Euphorbia pulcherrima

- PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK *Araucaria heterophylla*
- TECA *Tectona grandis*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, , *Gliricidia sepium*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*

3. DENSIDAD DEL FOLLAJE ALTO.

- ANÓN, CHIRIMOYA, ATEES, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
- CACAO *Theobroma cacao*
- CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*
- GUANÁBANA *Annona muricata*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- HIGUERÓN *Ficus insipida*
- ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*

- JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARRIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS *Cordia gerascanthus*
- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
- SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO

Crateva tapia

- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- AGUACATE *Persea americana*
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
- EUCALIPTO *Eucalyptus calmadulensis*
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- IXORA, CORAL *Ixora coccinea*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
- TAMARINDO *Tamarindus indica*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*
- OITÍ *Licania tomentosa*
- PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elástica*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA *Swinglea glutinosa*
- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*

III. DE ACUERDO A LA AMPLITUD DE COPA

1. AMPLITUD DE COPA ESTRECHA (< 7 metros)

- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*
- CACAO *Theobroma cacao*
- CUAJARA, UVITO *Cordia alba*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA *Plumeria spp.*
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL *Hibiscus rosa-sinensis*
- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA *Thevetia peruviana*
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena*
- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME *Codiaeum variegatum*
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schrad ex J. Wendl.
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO *Leucophyllum frutescens*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA *Gardenia jasminoides*
- GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum*
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- IXORA, CORAL; *Ixora coccinea*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- PALMA YUCA; *Yucca aloifolia* L.
- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA

Euphorbia pulcherrima

- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*

2. AMPLITUD DE COPA MEDIA (7 – 14 metros)

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- ANÓN, CHIRIMOYA, ATES, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*

- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, CAMORUCO O ANACAHUITA

Sterculia apetala

- CAÑAHUATE, ARAGUANAY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE
Tabebuia chrysantha
- CARBONERO BLANCO, CARBONERO *Calliandra surinamensis*
- CARBONERO ROJO, CARBONERO *Calliandra haematocephala*
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- GUANÁBANA *Annona muricata*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, GUAYACANCILLO DE CUBA, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARRIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS *Cordia gerascanthus*
- PAPAYUELO, PALO DE MUERTO, CHAYA, ÁRBOL ESPINACA O CHICASQUIL *Cnidioscolus aconitifolius*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- TOTUMO *Crescentia cujete*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- AGUACATE *Persea americana*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach*

- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA *Swinglea glutinosa*
- LIMÓN *Citrus x limon*
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata*
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA *Murraya paniculata*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleífera*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA *Mussaenda spp*
- NARANJO AGRIO *Citrus x aurantium*
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- OITÍ *Licania tomentosa*
- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
- TORONJA POMELO *Citrus x paradisi*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*
- TAMARINDO *Tamarindus indica*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PALMA ABANICO, PALMA WASHINGTONIA, ABANICO DE MÉXICO

Washingtonia robusta

- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis*
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dypsis lutescens*
- PALMA CANADIENSE, PALMA DÁTIL DE LAS CANARIAS, PALMA FÉNIX, PALMA CANARIA *Phoenix canariensis*
- PALMA COLA DE PESCADO, PALMA MARIPOSA, PALMA COLA DE PEZ

Caryota spp.

- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata*
- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD *Veitchia merrillii*

- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia*
 - PALMA ROJA, PALMA PINTALABIOS *Cyrtostachys renda*
 - PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK *Araucaria heterophylla*
3. AMPLITUD DE COPA ALTA (>14 metros)
- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril*
 - CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
 - CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia láctea*
 - CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
 - CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
 - CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*
 - CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
 - CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*
 - GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
 - HIGUERÓN *Ficus insipida*
 - JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
 - JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
 - JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
 - MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
 - MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, MADRE DE CACAO, MADRIADO, MADRICACAO, MATA RATÓN, MADERO NEGRO *Gliricidia sepium*
 - MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
 - PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
 - PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
 - PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
 - SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
 - URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
 - ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
 - ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
 - CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elástica*
 - CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
 - EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*

- EUCALIPTO *Eucaliptus calmadulensis*
- FICUS LIRA PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- HOBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- MANGO *Mangifera indica*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*
- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- PINO CIPRÉS, CIPRÉS *Cupressus lusitánica*
- PINO LIBRO *Platycladus orientalis*
- PINO VELA *Cupressus sempervirens*
- TECA *Tectona grandis*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO

Crateva tapia

- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL *Bismarckia nobilis*

IV. DE ACUERDO A LA TASA DE CRECIMIENTO

1. CRECIMIENTO LENTO

- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril*
- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO

Crateva tapia

- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*
- LIMÓN *Citrus x limon*
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata*
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA *Murraya paniculata*
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*

- OITÍ *Licania tomentosa*
- TAMARINDO *Tamarindus indica*

2. TASA DE CRECIMIENTO LENTA A MEDIA

- CACAO *Theobroma cacao*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- PALMA CANADIENSE, PALMA DÁTIL DE LAS CANARIAS, PALMA FÉNIX, PALMA CANARIA *Phoenix canariensis*

3. TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- ANÓN, CHIRIMOYA, ATE, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
- CAÑAHUATE, ARAGUANEY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha*
- CARBONERO BLANCO, CARBONERO *Calliandra surinamensis*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- GUANÁBANA *Annona muricata*
- ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
- MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, MADRE DE CACAO, MADRIADO, MADRICACAO, MATA RATÓN, MADERO NEGRO *Gliricidia sepium*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elástica*
- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA *Thevetia peruviana*
- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*

- MANGO *Mangifera indica*
- NARANJO AGRIO *Citrus × aurantium*
- PALMA COLA DE PESCADO, PALMA MARIPOSA, PALMA COLA DE PEZ

Caryota spp.

- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata*
 - PALMA YUCA *Yucca aloifolia* L.
 - PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK *Araucaria heterophylla*
 - POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*
 - TECA *Tectona grandis*
 - TORONJA, POMELO *Citrus x paradisi*
4. TASA DE CRECIMIENTO MEDIA A ALTA
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
 - JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
 - JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
 - SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
 - TOTUMO *Crescentia cujete*
 - GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum*
 - LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
 - PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
5. TASA DE CRECIMIENTO ALTA
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, CAMORUCO O ANACAHUITA

Sterculia apetala

- CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
- CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia láctea*
- CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
- CARONERO ROJO, CARONERO *Calliandra haematocephala*
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*

- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- CUAJARA, UVITO *Cordia alba*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- HIGUERÓN *Ficus insipida*
- JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARRIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS *Cordia gerascanthus*
- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
- *Cnidocolus aconitifolius*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- AGUACATE *Persea americana*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA *Plumeria spp.*
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL *Hibiscus rosa-sinensis*
- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena*
- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME *Codiaeum variegatum*
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi

- EUCALIPTO *Eucalyptus calmadulensis*
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata*
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO *Leucophyllum frutescens*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA *Gardenia jasminoides*
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- HOBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- IXORA, CORAL *Ixora coccinea*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA *Swinglea glutinosa*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleifera*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA *Mussaenda spp*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- PALMA ABANICO, PALMA WASHINGTONIA, ABANICO DE MÉXICO

Washingtonia robusta

- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis*
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dypsis lutescens*
- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL *Bismarckia nobilis*
- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD *Veitchia merrillii*
- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia*
- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA

Euphorbia pulcherrima

- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- PINO CIPRÉS, CIPRÉS *Cupressus lusitánica*
- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*

V. DE ACUERDO AL SISTEMA RADICULAR

1. SISTEMA RADICULAR SUPERFICIAL

- CACAO *Theobroma cacao*
- CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
- CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia láctea*
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*
- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, GUAYACANCILLO DE CUBA, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL *Hibiscus rosa-sinensis*
- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata*
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum*
- HOBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA *Mussaenda spp*
- NARANJO AGRIO *Citrus × aurantium*
- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia*
- PALMA ROJA, PALMA PINTALABIOS *Cyrtostachys renda*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA *Plumeria spp*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PALMA ABANICO, PALMA WASHINGTONIA, ABANICO DE MÉXICO *Washingtonia robusta*
- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis*

- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dypsis lutescens*
- PALMA CANADIENSE, palma dátil de las Canarias, palma fénix, Palma canaria

Phoenix canariensis

- PALMA COLA DE PESCADO, Palma mariposa, palma cola de pez *Caryota spp.*
- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata*
- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL *Bismarckia nobilis*
- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD *Veitchia merrillii*

2. SISTEMA RADICULAR MEDIO

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, CAMORUCO O ANACAHUITA

Sterculia apetala

- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*
- MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, , *Gliricidia sepium*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARRIA DE CUBA, *Cordia gerascanthus*
- PAPAYUELO, PALO DE MUERTO, CHAYA, ÁRBOL ESPINACA O CHICASQUIL *Cnidoscolus aconitifolius*
- PERACO, guayacán trébol *Platymiscium pinnatum*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- AGUACATE *Persea americana*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach*
- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elastica*
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA *Thevetia peruviana*

- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena*
- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*
- MANGO *Mangifera indica*
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA *Murraya paniculata*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleífera*
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- OITÍ *Licania tomentosa*
- PALMA YUCA *Yucca aloifolia* L.
- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA

Euphorbia pulcherrima

- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK *Araucaria heterophylla*
- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- TECA *Tectona grandis*
- TORONJA, POMELO *Citrus x paradisi*

3. SISTEMA RADICULAR PROFUNDO

- ANÓN, CHIRIMOYA, ATEES, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*
- CAÑAHUATE, ARAGUANEY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha*
- CARBONERO BLANCO, CARBONERO *Calliandra surinamensis*
- CARBONERO ROJO, CARBONERO *Calliandra haematocephala*
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*
- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- GUANÁBANA *Annona muricata*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- HIGUERÓN *Ficus insipida*
- ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*
- JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
- JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*

- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- TOTUMO *Crescentia cujete*
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO

Crateva tapia

- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME *Codiaeum variegatum*
- EUCALIPTO *Eucalyptus calmadulensis*
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO *Leucophyllum frutescens*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA *Gardenia jasminoides*
- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- IXORA, CORAL *Ixora coccinea*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA *Swinglea glutinosa*
- LIMÓN *Citrus x limon*
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*
- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- PINO CIPRÉS, CIPRÉS *Cupressus lusitánica*
- PINO LIBRO *Platycladus orientalis*
- PINO VELA *Cupressus sempervirens*
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
- TAMARINDO *Tamarindus indica*
- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATOBA *Hymenaea courbaril*
- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
- CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CUAJARA, UVITO *Cordia alba*
- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*

VI. DE ACUERDO A LA PERSISTENCIA DE FOLLAJE

1. FOLLAJE CADUCIFOLIO O DECIDUO

- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, CAMORUCO O ANACAHUITA

Sterculia apetala

- CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia láctea*
- CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
- MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, MADRE DE CACAO, MADRIADO, MADRICACAO, MATA RATÓN, MADERO NEGRO *Gliricidia sepium*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS *Cordia gerascanthus*
- PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- AGUACATE *Persea americana*
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus* (Deciduo- caducifolia)
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleífera*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*

2. DE PERSISTENCIA DE FOLLAJE SEMICADUCIFOLIO

- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
- CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
- CAÑAHUATE, ARAGUANÉY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha*
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
- CUAJARA, UVITO *Cordia alba*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
- SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- HOBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA

Euphorbia pulcherrima

- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
- TECA *Tectona grandis*

3. DE PERSISTENCIA DE FOLLAJE PERENNE O PERENNIFOLIA

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- ANÓN, CHIRIMOYA, ATEs, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*
- CACAO *Theobroma cacao*
- CARBONERO BLANCO, CARBONERO *Calliandra surinamensis*
- CARBONERO ROJO, CARBONERO *Calliandra haematocephala*
- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- GUANÁBANA *Annona muricata*
- HIGUERÓN *Ficus insípida*

- ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- Marañón *Anacardium occidentale*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, GUAYACANCILLO DE CUBA, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
- PAPAYUELO, PALO DE MUERTO, CHAYA, ÁRBOL ESPINACA O CHICASQUIL *Cnidoscolus aconitifolius*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- TOTUMO *Crescentia cujete*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elástica*
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL *Hibiscus rosa-sinensis*
- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA *Thevetia peruviana*
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena*
- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME *Codiaeum variegatum*
- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*
- EUCALIPTO *Eucalyptus calmadulensis*
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata*
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO *Leucophyllum frutescens*
- Gardenia, Jazmín de la India *Gardenia jasminoides*
- GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum*
- IXORA, CORAL *Ixora coccinea*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA *Swinglea glutinosa*

- LIMÓN *Citrus x limon*
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata*
- MANGO *Mangifera indica*
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA *Murraya paniculata*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA *Mussaenda spp*
- NARANJO AGRIO *Citrus x aurantium*
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- OITÍ *Licania tomentosa*
- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia*
- PALMA ROJA, PALMA PINTALABIOS *Cyrtostachys renda*
- PALMA YUCA *Yucca aloifolia* L.
- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK *Araucaria heterophylla*
- PINO CIPRÉS, CIPRÉS *Cupressus lusitánica*
- PINO LIBRO *Platycladus orientalis*
- PINO VELA *Cupressus sempervirens*
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*
- TORONJA, POMELO *Citrus x paradisi*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO

Crateva tapia

- TAMARINDO *Tamarindus indica*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PALMA ABANICO, PALMA WASHINGTONIA, ABANICO DE MÉXICO

Washingtonia robusta

- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis*
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dyopsis lutescens*
- PALMA CANADIENSE, PALMA DÁTIL DE LAS CANARIAS, PALMA FÉNIX, PALMA CANARIA *Phoenix canariensis*
- PALMA COLA DE PESCADO, PALMA MARIPOSA, PALMA COLA DE PEZ

Caryota spp.

- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata*
- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL *Bismarckia nobilis*

- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD *Veitchia merrillii*
- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA *Plumeria spp*

VII. DE ACUERDO A LA ATRACCION DE LA FAUNA

1. DE ATRACCIÓN DE FAUNA BAJA

- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- EUCALIPTO *Eucalyptus calmadulensis*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- PINO CIPRÉS, CIPRÉS *Cupressus lusitánica*
- PINO LIBRO *Platycladus orientalis*
- PINO VELA *Cupressus sempervirens*
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata*
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elastica*

2. DE ATRACCIÓN DE FAUNA MEDIA

- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS; *Bixa orellana*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, CAMORUCO O ANACAHUITA

Sterculia apetala

- CAÑAHUATE, ARAGUANEY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha*
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*

(Insectos- Abejas- media)

- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARRIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS *Cordia gerascanthus*

- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- AGUACATE *Persea americana*
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL *Hibiscus rosa-sinensis*
- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA *Gardenia jasminoides*
- HOBBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- IXORA, CORAL *Ixora coccinea*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleífera*
- OITÍ *Licania tomentosa*
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dypsis lutescens*
- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD *Veitchia merrillii*
- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia*
- TECA *Tectona grandis*
- CACAO *Theobroma cacao*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- HIGUERÓN *Ficus insipida*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PAPAYUELO, PALO DE MUERTO, CHAYA, ÁRBOL ESPINACA O CHICASQUIL *Cnidoscolus aconitifolius*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp.*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ; *Melia azedarach*
- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA *Plumeria spp.*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO *Leucophyllum frutescens*
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*

- TAMARINDO *Tamarindus indica*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, *Crateva tapia*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CAR *Mussaenda spp.*

3. DE ATRACCIÓN DE FAUNA ALTA

- ANÓN, CHIRIMOYA, ATEES, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
 - CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
 - CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
 - CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
 - CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
 - CARONERO BLANCO, CARONERO *Calliandra surinamensis*
 - CARONERO ROJO, CARONERO *Calliandra haematocephala*
 - CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
 - CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*
 - CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
 - CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
 - CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
 - *Cuajara, uvito Cordia alba*
 - CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*
- (Alta especie melífera, atrae Abejas- insectos)
- GUANÁBANA *Annona muricata*
 - ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*
 - JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
 - JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
 - MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
 - MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, MADRE DE CACAO, MADRIADO, MADRICACAO, MATA RATÓN, MADERO NEGRO *Gliricidia sepium*
 - SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
 - TOTUMO *Crescentia cujete*
 - URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
 - YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
 - ZAPOTE *Quararibea cordata*
 - ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*

- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena*
- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis*
- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata*
- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*
- PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*
- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril*
- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA *Thevetia peruviana*
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum*
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA

Euphorbia pulcherrima

- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
- TORONJA, POMELO *Citrus x paradisi*
- LIMÓN *Citrus x limon*
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata*
- MANGO *Mangifera indica*
- NARANJO AGRIO *Citrus x aurantium*
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA *Murraya paniculata*

VIII. DE ACUERDO A LA LONGEVIDAD

1. DE LONGEVIDAD BAJA (<30 AÑOS)

- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*
- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- PAPAYUELO, PALO DE MUERTO, CHAYA, ÁRBOL ESPINACA O CHICASQUIL *Cnidoscolus aconitifolius*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach*
- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA *Plumeria spp.*
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL *Hibiscus rosa-sinensis*
- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA *Thevetia peruviana*
- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME *Codiaeum variegatum*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA *Gardenia jasminoides*
- GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum*
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- LIMÓN *Citrus x limon*
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata*
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dyopsis lutescens*
- PALMA COLA DE PESCADO, PALMA MARIPOSA, PALMA COLA DE PEZ

Caryota spp.

- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA
Euphorbia pulcherrima

2. LONGEVIDAD MEDIA (30 a 60 AÑOS)

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- CACAO *Theobroma cacao*
- CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
- CAÑAHUATE, ARAGUANEY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha*
- CARBONERO BLANCO, CARBONERO *Calliandra surinamensis*
- CARBONERO ROJO, CARBONERO *Calliandra haematocephala*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- CUAJARA, UVITO *Cordia alba*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS *Cordia gerascanthus*
- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp.*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO

Crateva tapia

- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- AGUACATE *Persea americana*
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- Coralito, No me olvides, San Joaquín *Cordia sebestena*
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata*

- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO *Leucophyllum frutescens*
- HOBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- IXORA, CORAL *Ixora coccinea*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA *Swinglea glutinosa*
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleifera*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA *Mussaenda spp.*
- NARANJO AGRIO *Citrus × aurantium*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD *Veitchia merrillii*
- PALMA YUCA *Yucca aloifolia* L.
- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- PINO CIPRÉS, CIPRÉS *Cupressus lusitánica*
- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*
- TAMARINDO *Tamarindus indica*
- TORONJA, POMELO *Citrus x paradisi*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO; *Ficus pallida*
- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata*
- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL *Bismarckia nobilis*
- PINO LIBRO *Platyclusus orientalis*

3. LONGEVIDAD ALTA (> 60 AÑOS)

- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATOBA, *Hymenaea courbaril*
- ANÓN, CHIRIMOYA, ATEES, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, *Sterculia apetala*
- CÁMBULO, Búcaro *Erythrina fusca*
- CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia láctea*
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*

- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*
- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- GUANÁBANA *Annona muricata*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- HIGUERÓN *Ficus insipida*
- ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*
- JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
- JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
- MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, MADRE DE CACAO, MADRIADO, MADRICACAO, MATA RATÓN, MADERO NEGRO *Gliricidia sepium*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, GUAYACANCILLO DE CUBA, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
- SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
- TOTUMO *Crescentia cujete*
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elástica*
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*
- EUCALIPTO *Eucalyptus calmadulensis*
- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*
- MANGO *Mangifera indica*
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA *Murraya paniculata*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*
- OITÍ *Licania tomentosa*
- PALMA ABANICO, PALMA WASHINGTONIA, ABANICO DE MÉXICO

Washingtonia robusta

- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis*
- PALMA CANADIENSE, PALMA DÁTIL DE LAS CANARIAS, PALMA FÉNIX, PALMA CANARIA *Phoenix canariensis*
- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia*
- PALMA ROJA, PALMA PINTALABIOS *Cyrtostachys renda*
- PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK *Araucaria heterophylla*
- PINO VELA *Cupressus sempervirens*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
- TECA *Tectona grandis*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*

IX. DE ACUERDO AL RANGO ALTITUDINAL

1. DE RANGO ALTITUDINAL (0 -1000 msnm)

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- ANÓN, CHIRIMOYA, ATE, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
- GUANÁBANA *Annona muricata*
- ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
- PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp.*
- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO *Leucophyllum frutescens*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA *Gardenia jasminoides*
- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*
- IXORA, CORAL *Ixora coccinea*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA *Mussaenda spp.*
- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD *Veitchia merrillii*
- PINO LIBRO *Platyclusus orientalis*
- TAMARINDO *Tamarindus indica*

- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
- MANGO *Mangifera indica*
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA *Murraya paniculata*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleifera*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*
- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PAPAYUELO, PALO DE MUERTO, CHAYA, *Cnidioscolus aconitifolius*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
- CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia láctea*
- CAÑAHUATE, ARAGUANAY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha*
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*
- CUAJARA, UVITO *Cordia alba*
- HIGUERÓN *Ficus insipida*
- JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
- MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, MADRE DE CACAO, MADRIADO, MADRICACAO, MATA RATÓN, MADERO NEGRO *Gliricidia sepium*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, GUAYACANCILLO DE CUBA, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO

Crateva tapia

- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- HOBOS AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA *Swinglea glutinosa*

2. DE RANGO ALTITUDINAL (0-2000 msnm)

- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril*

- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*
- CACAO *Theobroma cacao*
- CAIMITO, CAIMO MORADO; *Chrysophyllum auratum*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, CAMORUCO O ANACAHUITA

Sterculia apetala

- CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- PALMA ROJA, PALMA PINTALABIOS *Cyrtostachys renda*
- CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
- CARONERO BLANCO, CARONERO *Calliandra surinamensis*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARRIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS *Cordia gerascanthus*
- SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
- TOTUMO *Crescentia cujete*
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- AGUACATE *Persea americana*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach*
- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA *Plumeria spp.*
- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elastica*
- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, *Thevetia peruviana*

- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME *Codiaeum variegatum*
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- Granadilla, Granada *Punica granatum*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- LIMÓN *Citrus x limon*
- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis*
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dypsis lutescens*
- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia*
- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- TECA *Tectona grandis*
- TORONJA, POMELO *Citrus x paradisi*
- CARBONERO ROJO, CARBONERO *Calliandra haematocephala*
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*
- EUCALIPTO *Eucalyptus calmadulensis*
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata*
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata*
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis*
- OITÍ *Licania tomentosa*
- PALMA COLA DE PESCADO, PALMA MARIPOSA, PALMA COLA DE PEZ

Caryota spp.

- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata*

- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL *Bismarckia nobilis*
- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA

Euphorbia pulcherrima

- PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK *Araucaria heterophylla*
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- NARANJO AGRIO *Citrus × aurantium*
- PALMA YUCA *Yucca aloifolia* L.
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL *Hibiscus rosa-sinensis*
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- PALMA ABANICO, PALMA WASHINGTONIA, ABANICO DE MÉXICO

Washingtonia robusta

- PALMA CANADIENSE, PALMA DÁTIL DE LAS CANARIAS, PALMA FÉNIX, PALMA CANARIA *Phoenix canariensis*
- PINO CIPRÉS, CIPRÉS *Cupressus lusitanica*
- PINO VELA *Cupressus sempervirens*

X. DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DE LUZ

1. DE REQUERIMIENTO DE LUZ MEDIA

- BIJA O ACHIOTE *Bixa orellana*
- CACAO *Theobroma cacao*
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra*
- GUADUA, TACUARA *Guadua angustifolia*
- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elastica*
- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME *Codiaeum variegatum*
- BAMBÚ *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA *Murraya paniculata*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA *Morinda citrifolia*
- PALMA COLA DE PESCADO, PALMA MARIPOSA, PALMA COLA DE PEZ

Caryota spp.

- PINO LIBRO *Platycladus orientalis*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- PINO CIPRÉS, CIPRÉS *Cupressus lusitanica*

2. DE REQUERIMIENTO DE LUZ ALTA

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, *Sterculia apetala*
- CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
- CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia láctea*
- CAÑAHUATE, ARAGUANEY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR AMARILLA GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha*
- CARBONERO BLANCO, CARBONERO *Calliandra surinamensis*
- CARBONERO ROJO, CARBONERO *Calliandra haematocephala*
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla*
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO *Lonchocarpus sericeus*
- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*
- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*
- HIGUERÓN *Ficus insípida*
- ICACO, HICACO, CACO *Chrysobalanus icaco*
- JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
- JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO *Muntingia calabura*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
- MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, MADRE DE CACAO, MADRIADO, MADRICACAO, MATA RATÓN, MADERA NEGRO *Gliricidia sepium*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, GUAYACANCILLO DE CUBA, PALO SANTO *Guaiacum sanctum*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARRIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS *Cordia gerascanthus*
- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*

- PAPAYUELO, PALO DE MUERTO, CHAYA, ÁRBOL ESPINACA O CHICASQUIL *Cnidocolus aconitifolius*
- PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*
- SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- TOTUMO *Crescentia cujete*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA *Bougainvillea spp*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO

Crateva tapia

- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- AGUACATE *Persea americana*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, *Nerium oleander*
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- AZUCENO, PLUMERIA, FRANGIPÁN *Plumeria spp.*
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL *Hibiscus rosa-sinensis*
- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO *Erythrina variegata*
- CEREZO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA *Malpighia glabra* Linneo
- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO *Schefflera actinophylla*
- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA *Thevetia peruviana*
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena*
- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO *Callistemon citrinus*

- EUCALIPTO *Eucalyptus calmadulensis*
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata*
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina*
- FLOR DE REINA *Lagerstroemia speciosa*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA *Brunfelsia pauciflora*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO *Leucophyllum frutescens*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA *Gardenia jasminoides*
- GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum*
- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*
- HIGUERILLA *Ricinus communis*
- HOBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO *Spondias mombin*
- IXORA, CORAL; *Ixora coccinea*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA *Leucaena leucocephala*
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA *Swinglea glutinosa*
- LIMÓN *Citrus x limon*
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula*
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata*
- MANGO *Mangifera indica*
- MORINGA, MARANG *Moringa oleifera*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA *Mussaenda spp*
- NARANJO AGRIO *Citrus x aurantium*
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA *Azadirachta indica*
- NÍSPERO *Manilkara zapota*
- OITÍ *Licania tomentosa*
- PALMA ABANICO, PALMA WASHINGTONIA, ABANICO DE MÉXICO

Washingtonia robusta

- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis*
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dypsis lutescens*
- PALMA CANADIENSE, PALMA DÁTIL DE LAS CANARIAS, *Phoenix canariensis*
- PALMA COLA DE ZORRO *Wodyetia bifurcata*
- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL *Bismarckia nobilis*
- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD *Veitchia merrillii*

- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia*
- PALMA ROJA, PALMA PINTALABIOS *Cyrtostachys renda*
- PALMA YUCA *Yucca aloifolia* L.
- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, *Euphorbia pulcherrima*
- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA

Bauhinia variegata

- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini*
- PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK *Araucaria heterophylla*
- PINO VELA *Cupressus sempervirens*
- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense*
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida*
- TAMARINDO *Tamarindus indica*
- TECA *Tectona grandis*
- TORONJA, POMELO *Citrus x paradisi*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata*
- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril*
- ANÓN, CHIRIMOYA, ATEs, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
- CUAJARA, UVITO *Cordia alba*
- GUANÁBANA *Annona muricata*
- CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*

XI. ESPECIES EN ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN EL UICN (UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA) CLASIFICADO EN CATEGORÍA DE:

1. EN PELIGRO CRÍTICO (CR)

- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO, *Swietenia macrophylla*
- MIRTO COSTEÑO, GUAYACÁN AZUL, GUAYACANCILLO DE CUBA, PALO SANTO *Guaiaacum sanctum*
- GROSELLO, GROSELLA, ACEROLO, GROSELLA DE TAITÍ *Phyllanthus acidus*

2. EN PELIGRO (EN)

- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata*
- GUAYACÁN CARRAPO, GUAYACÁN DE BOLA *Bulnesia carrapo*

3. PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

- CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca*
- CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA O CAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis*
- CHIMINANGO, CHIRRIADOR, GALLINERAL, GUAMÚCHIL *Pithecellobium dulce*
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
- GUÁCIMO *Guazuma ulmifolia*
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea*
- TOTUMO *Crescentia cujete*
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea*
- YARUMO, YARUMO BLANCO *Cecropia peltata*
- CLAVELLINO, PONCIANA ENANA *Caesalpinia pulcherrima*

4. CASI AMENAZADA

- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril*

5. NO EVALUADA

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
- ANÓN, CHIRIMOYA, ATEs, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO *Annona squamosa*
- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana*
- CACAO *Theobroma cacao*
- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum*
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, CAMORUCO O ANACAHUITA

Sterculia apetala

- CAÑAHUATE, ARAGUANEY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha*
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum*
- CARONERO BLANCO, CARONERO *Calliandra surinamensis*
- CARONERO ROJO, CARONERO *Calliandra haematocephala*
- CHOCHO, ALCORNOQUE, FRIJOLILLO DE LA SUERTE, PEONÍA *Ormosia colombiana*
- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA *Vachellia farnesiana*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE *Prosopis julliflora*

- GUANÁBANA *Annona muricata*
- HIGUERÓN *Ficus insípida*
- JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*
- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria*
- JERO, ACACIA GLOMEROSA *Acacia polyphylla*
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus*
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale*
- MATARRATÓN, CACAHUANANCHE, GLIRICIDIA, MADRE DE CACAO, MADRIADO, MADRICACAO, MATA RATÓN, MADERO NEGRO *Gliricidia sepium*
- MORAL, DINDE O PALO DE MORA, CORDONCILLO *Maclura tinctoria*
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera*
- PALO DE ACEITE, CANIME COPAIBA *Copaifera officinalis*
- PAPAYUELO, PALO DE MUERTO, CHAYA, ÁRBOL ESPINACA O CHICASQUIL *Cnidoscolus aconitifolius*
- PERACO, GUAYACÁN TRÉBOL *Platymiscium pinnatum*
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima*
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida*
- SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman*
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica*
- TÁRTAGO EMÉTICO, ÁRBOL CORAL *Jatropha multifida*
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai*
- UVA DE PLAYA, UVITO DE PLAYA *Coccoloba uvifera*
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota*
- ZAPOTE *Quararibea cordata*
- ACACIA AMARILLA, CASIA DE SIAM, CARMÍN *Senna siamea*
- ACACIA DE VAINA OREJUDA *Acacia auriculiformis*
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia*
- AGUACATE *Persea americana*
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander*
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminalia catappa*
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis*
- ASTROMELIA, JÚPITER, ESPUMILLA, LILA DE LAS INDIAS, CRESPÓN

Lagerstroemia indica

- CAUCHO COMÚN, ÁRBOL DE CAUCHO, GOMERO *Ficus elástica*
- CAYENO, SAN JOAQUÍN, HIBISCUS, ROSA DE CHINA, CAYENA, AMAPOL, *Hibiscus rosa-sinensis*
- CEIBO DOMINICO, COLORÍN AMARILLO, POMPÓN HAITIANO, *Erythrina variegata*
- CERESO CALENTANO, HUESITO, ACEROLA, *Malpighia glabra* Linneo

- CHEFLERA, ÁRBOL PARAGUAS, ÁRBOL PULPO, *Schefflera actinophylla*
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA, *Thevetia peruviana*
- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME, *Codiaeum variegatum*
- EUCALIPTO, *Eucaliptus calmadulensis*
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA, *Ficus lyrata*
- FICUS VARIEGADO, LAUREL BENJAMÍN, *Ficus variegata*
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL, *Ficus benjamina*
- FLOR DE REINA, *Lagerstroemia speciosa*
- GARDENIA, JAZMÍN DE LA INDIA, *Gardenia jasminoides*
- GRANADILLA, GRANADA, *Punica granatum*
- HIGUERILLA, *Ricinus communis*
- HOBBO AMARILLO, CIRUELO, JOBO, *Spondias mombin*
- IXORA, CORAL, *ixora coccinea*
- LEUCAENA, ACACIA BLANCA, *leucaena leucocephala*
- LIBERAL, *Euphorbia cotinifolia*
- LIMÓN SWINGLEA, LIMÓN ORNAMENTAL, LIMONCILLO, LIMÓN DE CERCA, *swinglea glutinosa*
- LIMÓN, *citrus x limon*
- LLUVIA DE ORO, *cassia fistula*
- MANGO, *mangifera indica*
- MIRTO, AZAHAR DE LA INDIA, *murraya paniculata*
- NARANJO AGRIO, *citrus x aurantium*
- NEEM, PARAÍSO DE LA INDIA, *azadirachta indica*
- NÍSPERO, *manilkara zapota*
- NONI, GUANÁBANA CIMARRONA, FRUTA DEL DIABLO, FRUTA DEL PARAÍSO O MORA DE LA INDIA. *Morinda citrifolia*
- OITÍ, *licania tomentosa*
- PALMA ABANICO, PALMA WASHINGTONIA, ABANICO DE MÉXICO, *washingtonia robusta*
- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE. *Elaeis guineensis*
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA, *dypsis lutescens*
- PALMA CANADIENSE, PALMA DÁTIL DE LAS CANARIAS, PALMA FÉNIX, PALMA CANARIA, *phoenix canariensis*
- PALMA COLA DE PESCADO, PALMA MARIPOSA, PALMA COLA DE PEZ, *caryota spp.*
- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL., *bismarckia nobilis*
- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA, *roystonea regia*
- PALMA ROJA, PALMA PINTALABIOS, *cyrtostachys renda*
- PALMA YUCA, *yucca aloifolia l.*

- PARAGUAS JAPONÉS, FLOR DE NAVIDAD, FLOR DE NOCHE BUENA, *euphorbia pulcherrima*

- PATAVACA, CASCO DE VACA (VARIEGATA), ÁRBOL ORQUÍDEA, *bauhinia variegata*

- PINO ARAUCARIA, ARAUCARIA, PINO DE NORFOLK, *araucaria heterophylla*
- PINO CIPRÉS, CIPRÉS, *cupressus lusitanica*
- PINO LIBRO, *platycladus orientalis*
- PINO VELA, *cupressus sempervirens*
- POMALACA, PERO DE AGUA, *syzygium malaccense*
- POMARROSA, POMO, *syzygium jambos*
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE, *blighia sapida*
- TECA, *tectona grandis*
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA, *spathodea campanulata*

6. NO DETERMINADA

- CANDELABRO, RAQUETA, *euphorbia lactea*
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA, *ceiba pentandra*
- CHAPERNO, PALO CORREOSO, GUABITO; *lonchocarpus sericeus*
- CUAJARA, UVITO, *cordia alba*
- GUADUA, TACUARA. *Guadua angustifolia*
- ICACO, HICACO, CACO, *chrysobalanus icaco*
- MAJAGUITO, SAPULIN, CHITATO, *muntingia calabura*
- MÓNCONO, SOLERA, LA BARRIA DE CUBA, PALO DE ROSA DE LAS ANTILLAS, *cordia gerascanthus*
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE. *Parkinsonia aculeata*
- VERANERA, BUGANVILLA, TRINITARIA, *bougainvillea spp*
- ZORROCLOCO, PALO DE GUACO, MANZANA DE PLAYA, NARANJERO,

crateva tapia

- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ, *melia azedarach*
- AZUCENO, FRANGIPÁN, PLUMERIA, *plumeria spp.*
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN, *cordia sebestena*
- BAMBÚ, *bambusa vulgaris* SCHAD EX J. WENDI
- EUCALIPTO DE FLOR, ESCOBILLÓN ROJO, CALISTEMO ROJO, *callistemon citrinus*
- FRANCESINA, FRANCESINO, PLANTA BIFLORA, *brunfelsia pauciflora*
- FRAILEJÓN DE JARDÍN, CENIZO, TEJAS SAGE, PALO CENIZO, HIERBA DEL CENIZO. *Leucophyllum frutescens*
- MANDARINA, MANDARINO, *citrus reticulata*

- MORINGA, MARANG, *moringa oleífera*
- MUSAENDA, FLOR DE TRAPO, MUSSA, LÁMPARA DE BUDA, BANDERA ROJA, CARAQUEÑA, *mussaenda spp*
- NARANJO DULCE, *citrus x sinensis*
- PALMA COLA DE ZORRO, *wodyetia bifurcata*
- PALMA DE MANILA, PALMA DE NAVIDAD, *veitchia merrillii*
- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN, *syzygium cumini*
- TAMARINDO, *tamarindus indica*
- TORONJA, POMELO, *citrus x paradisi*

XII. DE ACUERDO A LA ZONA DE HUMEDAD QUE REQUIERE

1. ZONA SECA, MUY SECA

- CUJÍ CIMARRÓN, HUIZACHE, ACACIA FARNESIANA; *Vachellia farnesiana*
- CUJÍ NEGRO, CUJÍ YAQUE, TRUPILLO, MESQUITE; *Prosopis julliflora*

2. ZONA SECA

- CANDELABRO, RAQUETA; *Euphorbia láctea*
- Icaco, hicaco, caco; *Chrysobalanus icaco*
- Jaboncillo, chumbimbo; *Sapindus saponaria*
- Mirto costeño, guayacán azul, guayacancillo de cuba, palo santo; *Guaiacum sanctum*
- Móncono, solera, la baria de Cuba, palo de rosa de las Antillas; *Cordia gerascanthus*
- Palma de coco, cocotero, coco.; *Cocos nucifera*
- Retamo calentano, espinillo, palo verde; *Parkinsonia aculeata*
- Veranera, buganvilla, trinitaria; *Bougainvillea spp*
- Zapote mamey, zapote de carne; *Pouteria sapota*
- Granadilla, Granada; *Punica granatum*
- Grosello, Grosella, acerolo, grosella de Taití; *Phyllanthus acidus*

3. SECAS-HÚMEDAS

- Algarrobo, Curbaril, Copinol, Jatoba; *Hymenaea courbaril*
- Algodón de monte, Clemón, Milo, Majaguilla; *Thespesia populnea*
- Anón, chirimoya, ates, riñón, anona, o saramuyo; *Annona squamosa*
- Cacao; *Theobroma cacao*
- Caimito, Caimo morado; *Chrysophyllum auratum*
- Cámbulo, Búcaro; *Erythrina fusca*

- Cañafístula, El carao, cañandongo, cañafístola o cañafístula cimarrona; *Cassia grandis*
- Cañahuate, araguaney, guayacán amarillo, flor guayacán, zapatillo, zapito, roble amarillo, cañaguata; *Tabebuia chrysantha*
- Caracolí, el mijao, caracol o espavé; *Anacardium excelsum*
- Cedro caoba, Caoba, palo santo; *Swietenia macrophylla*
- Cedro rosado, Cedro; *Cedrela odorata*
- Ceiba, ceiba bonga, Ceibo, pochote, Kapoc, árbol de algodón, árbol de la paz, Ceiba bruja; *Ceiba pentandra*
- Chaperno, palo correoso, guabito; *Lonchocarpus sericeus*
- Chiminango, Chirriador, gallineral, guamúchil; *Pithecellobium dulce*
- Chirlobirlo, Chicalá, Fresno, roble amarillo; *Tecoma stans*
- Cuajara, uvito; *Cordia alba*
- Guácimo; *Guazuma ulmifolia*
- Guanábana; *Annona muricata*
- Guayacán carrapo, guayacán de bola; *Bulnesia carrapo*
- Higuerón; *Ficus insípida*
- Ixora, Coral; *Ixora coccinea*
- Jabillo, Tronador, Ceiba Bruja, ceiba amarilla; *Hura crepitans*
- Jero, Acacia glomerosa; *Acacia polyphylla*
- Majaguito, sapulin, chitato; *Muntingia calabura*
- Mamón, Mamoncillo; *Melicoccus bijugatus*
- Marañón; *Anacardium occidentale*
- Moral, Dinde o palo de mora, cordoncillo; *Maclura tinctoria*
- Palo de aceite, canime copaiba; *Copaifera officinalis*
- Papayuelo, palo de muerto, chaya, árbol espinaca o chicasquil; *Cnidoscolus aconitifolius*
- Peraco, guayacán trébol; *Platymiscium pinnatum*
- Pivijay costeño, Bibosi, Mata palo, higuito; *Ficus pallida*
- Samán, campano; *Samanea saman*
- Tártago emético, Árbol coral; *Jatropha multifida*
- Turma de perro, Catape rojo; *Thevetia ahouai*
- Uva de playa, Uvito de playa; *Coccoloba uvifera*
- Zapote; *Quararibea cordata*
- Zorrocloco, palo de guaco, manzana de Playa, naranjero; *Crateva tapia*
- Acacia amarilla, Casia de Siam, carmín; *Senna siamea*
- Acacia de Vaina Orejuda; *Acacia auriculiformis*
- Acacia roja, Flamboyán; *Delonix regia*
- Almendrón, malabar, almendro, falso kamani; *Terminalia catappa*
- Árbol del pan, Gram pan, frutipan; *Artocarpus communis*
- Azuceno, Frangipán, Plumeria; *Plumeria spp.*
- Caucho común, árbol de caucho, gomero; *Ficus elástica*

- Cerezo calentano, Huesito, Acerola; *Malpighia glabra* Linneo
- Cheflera, árbol paraguas, árbol pulpo; *Schefflera actinophylla*
- Clavellino, Ponciana enana; *Caesalpinia pulcherrima*
- Cobalongo, Catape verde, Ayoyote, adelfa amarilla, campanilla amarilla; *Thevetia peruviana*
- Coralito, No me olvides, San Joaquín; *Cordia sebestena*
- Croto, Atorrante, Bichicome; *Codiaeum variegatum*
- Ficus variegado, Laurel benjamín; *Ficus variegata*
- Ficus, laurel, falso laurel; *Ficus benamina*
- Flor de Reina; *Lagerstroemia speciosa*
- Frailejón de Jardín, Cenizo, Tejas Sage, Palo Cenizo, Hierba del Cenizo; *Leucophyllum frutescens*
- Gardenia, Jazmín de la India; *Gardenia jasminoides*
- Liberal; *Euphorbia cotinifolia*
- Limón Swinglea, limón ornamental, limoncillo, limón de cerca; *Swinglea glutinosa*
- Limón; *Citrus x limon*
- Mango; *Mangifera indica*
- Mirto, Azahar de la India; *Murraya paniculata*
- Moringa, Marang; *Moringa oleífera*
- Musaenda, Flor de Trapo, Mussa, Lámpara de Buda, Bandera Roja, Caraqueña; *Mussaenda* spp
- Naranja agrio; *Citrus x aurantium*
- Neem, Paraíso de la India; *Azadirachta indica*
- Níspero; *Manilkara zapota*
- Palma abanico, palma washingtonia, abanico de México; *Washingtonia robusta*
- Palma areca, palma de frutos de oro, palma amarilla; *Dypsis lutescens*
- Palma canadiense, palma dátil de las Canarias, palma fénix, Palma canaria; *Phoenix canariensis*
- Palma cola de zorro; *Wodyetia bifurcata*
- Palma real, palma real de Cuba; *Roystonea regia*
- Pino araucaria, Araucaria, pino de Norfolk; *Araucaria heterophylla*
- Seso vegetal, Bien me sabe; *Blighia sapida*
- Toronja, Pomelo; *Citrus x paradisi*
- Tulipán africano, miona; *Spathodea campanulata*
- Urapo, Guayacán rosado; *Tabebuia rosea*
- Lluvia de oro; *Cassia fistula*
- Tamarindo; *Tamarindus indica*

4. ZONAS HÚMEDAS

- Camajón, Mano de tigre, El panamá, camoruco o anacahuita; *Sterculia apetala*

- Carbonero rojo, Carbonero; *Calliandra haematocephala*
- Chocho, Alcornoque, frijolillo de la suerte, peonía; *Ormosia colombiana*
- Guadua, Tacuara; *Guadua angustifolia*
- Palma corozo, Palma de vino; *Attalea butyracea*
- Peregrina, Flor roja; *Jatropha integerrima*
- Alejandría, Adelfa, Habano, Laurel de flor, baladre; *Nerium oleander*
- Árbol Paraíso, Azedera, Cinamomo, Lila, Canelo, Agriaz; *Melia azedarach*
- Astromelia, Júpiter, Espumilla, Lila de las Indias, Crespón; *Lagerstroemia indica*
- Ceibo dominico, Colorín Amarillo, pompón haitiano; *Erythrina variegata*
- Bambú; *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- Eucalipto de flor, escobillón rojo, calistemo rojo; *Callistemon citrinus*
- Eucalipto; *Eucaliptus calmadulensis*
- Ficus lira, pandurata, lirata; *Ficus lyrata*
- Francesina, francesino, planta biflora; *Brunfelsia pauciflora*
- Mandarina, Mandarino; *Citrus reticulata*
- Naranja dulce; *Citrus x sinensis*
- Noni, guanábana cimarrona, fruta del diablo, fruta del paraíso o mora de la India; *Morinda citrifolia*
- Oití; *Licania tomentosa*
- Palma cola de pescado, Palma mariposa, palma cola de pez; *Caryota* spp.
- Palma gris, palma Bismarck plateada, palma azul; *Bismarckia nobilis*
- Palma de Manila, palma de navidad; *Veitchia merrillii*
- Palma roja, palma pintalabios; *Cyrtostachys renda*
- Paraguas japonés, flor de Navidad, flor de noche buena; *Euphorbia pulcherrima*
- Patavaca, Casco de vaca (variegata), árbol orquídeo; *Bauhinia variegata*
- Pesjua extranjera, uvito, jambolán; *Syzygium cumini*
- Pomalaca, Pero de agua; *Syzygium malaccense*
- Pomarrosa, Pomo; *Syzygium jambos*

5. ZONA HÚMEDA, MUY HÚMEDA

- Bija, Achiote, Orocú, Rocú, Benis; *Bixa orellana*
- Matarratón, cacahuananche, gliricidia, madre de cacao, madriado, madricacao, matarratón, madero negro; *Gliricidia sepium*
- Sapotolongo, ceibo de agua; *Pachira aquatica*
- Totumo; *Crescentia cujete*
- Cayeno, San Joaquín, Hibiscus, rosa de China, cayena, amapol; *Hibiscus rosa-sinensis*
- Higuerilla; *Ricinus communis*
- Leucaena, Acacia blanca; *Leucaena leucocephala*
- Palma yuca; *Yucca aloifolia* L.

- Teca; *Tectona grandis*
- Carbonero blanco, Carbonero; *Calliandra surinamensis*
- Yarumo, Yarumo blanco; *Cecropia peltata*
- Aguacate; *Persea americana*
- Hobo amarillo, ciruelo, jobo; *Spondias mombin*
- Palma africana, palma de aceite; *Elaeis guineensis*
- Pino ciprés, Ciprés; *Cupressus lusitánica*
- Pino libro; *Platycladus orientalis*
- Pino vela; *Cupressus sempervirens*

XIII. DE ACUERDO A LA ESTACION DE FLORACION

1. ESTACIONAL EN EPOCA HÚMEDA

- Algarrobo, Curbaril, Copinol, Jatoba; *Hymenaea courbaril*
- Anón, chirimoya, ates, riñón, anona, o saramuyo; *Annona squamosa*
- Bija, Achioté, Orocú, Rocú, Benis; *Bixa orellana*
- Cámbulo, Búcaro; *Erythrina fusca*
- Cedro caoba, Caoba, palo santo; *Swietenia macrophylla*
- Chiminango, Chirriador, gallineral, guamúchil; *Pithecellobium dulce*
- Chirlobirlo, Chicalá, Fresno, roble amarillo; *Tecoma stans*
- Guanábana; *Annona muricata*
- Jaboncillo, chumbimbo; *Sapindus saponaria*
- Mamón, Mamoncillo; *Melicoccus bijugatus*
- Matarratón, cacahuananche, gliricidia, madre de cacao, madriado, madricacao, matorrón, madero negro; *Gliricidia sepium*
- Móncono, solera, la baria de Cuba, palo de rosa de las Antillas; *Cordia gerascanthus*
- Palma corozo, Palma de vino; *Attalea butyracea*
- Peraco, guayacán trébol; *Platymiscium pinnatum*
- Samán, campano; *Samanea saman*
- Totumo; *Crescentia cujete*
- Yarumo, Yarumo blanco; *Cecropia peltata*
- Zapote; *Quararibea cordata*
- Zorrocloco, palo de guaco, manzana de Playa, naranjero; *Crateva tapia*
- Aguacate; *Persea americana*
- Árbol Paraíso, Azedera, Cinamomo, Lila, Canelo, Agriaz; *Melia azedarach*
- Croto, Atorrante, Bichicome; *Codiaeum variegatum*
- Eucalipto; *Eucalyptus calmadulensis*
- Francesina, francesino, planta biflora; *Brunfelsia pauciflora*
- Frailejón de Jardín, Cenizo, Tejas Sage, Palo Cenizo, Hierba del Cenizo; *Leucophyllum frutescens*

- Higuera; *Ricinus communis*
- Hobo amarillo, ciruelo, jobo; *Spondias mombin*
- Leucaena, Acacia blanca; *Leucaena leucocephala*
- Limón Swinglea, limón ornamental, limoncillo, limón de cerca; *Swinglea glutinosa*
- Moringa, Marang; *Moringa oleífera*
- Naranja agrio; *Citrus × aurantium*
- Palma africana, palma de aceite; *Elaeis guineensis*
- Palma yuca; *Yucca aloifolia* L.
- Pesjua extranjera, uvito, jambolán; *Syzygium cumini*
- Tamarindo; *Tamarindus indica*
- Toronja, Pomelo; *Citrus x paradisi*
- Cedro rosado, Cedro; *Cedrela odorata*
- Jabillo, Tronador, Ceiba Bruja, ceiba amarilla; *Hura crepitans*
- Flor de Reina; *Lagerstroemia speciosa*
- Teca; *Tectona grandis*

2. ESTACIONAL EN ÉPOCA SECA

- Cañafístula, El carao, cañandong, cañafístula o cañafístula cimarrona; *Cassia grandis*
- Ceiba, ceiba bonga, Ceibo, pochote, Kapoc, árbol de algodón, árbol de la paz, Ceiba bruja; *Ceiba pentandra*
- Cuajara, uvito; *Cordia alba*
- Marañón; *Anacardium occidentale*
- Urapo, Guayacán rosado; *Tabebuia rosea*
- Coralito, No me olvides, San Joaquín; *Cordia sebestena*
- Cañahuate, araguaney, guayacán amarillo, flor guayacán, zapatillo, zapito, roble amarillo, cañaguata; *Tabebuia chrysantha*
- Guayacán carrapo, guayacán de bola; *Bulnesia carrapo*
- Astromelia, Júpiter, Espumilla, Lila de las Indias, Crespón; *Lagerstroemia indica*

3. PERMANENTE

- Algodón de monte, Clemón, Milo, Majaguilla; *Thespesia populnea*
- Caimito, Caimo morado; *Chrysophyllum auratum*
- Candelabro, raqueta; *Euphorbia láctea*
- Cují negro, kují Yaque, trupillo, Mesquite; *Prosopis julliflora*

- Jero, Acacia glomerosa; Acacia polyphylla
- Palma de coco, cocotero, coco.; Cocos nucifera
- Peregrina, Flor roja; Jatropha integerrima
- Retamo calentano, espinillo, palo verde; Parkinsonia aculeata
- Turma de perro, Catape rojo; Thevetia ahouai
- Acacia amarilla, Casia de Siam, carmín; Senna siamea
- Cayeno, San Joaquín, Hibiscus, rosa de China, cayena, amapol; Hibiscus rosa-sinensis
- Cobalongo, Catape verde, Ayoyote, adelfa amarilla, campanilla amarilla; Thevetia peruviana
- Ixora, Coral; Ixora coccinea
- Liberal; Euphorbia cotinifolia
- Noni, guanábana cimarrona, fruta del diablo, fruta del paraíso o mora de la India; Morinda citrifolia
- Palma real, palma real de Cuba; Roystonea regia
- Cacao; Theobroma cacao
- Camajón, Mano de tigre, El panamá, camoruco o anacahuita; Sterculia apetala
- Caracolí, el mijao, caracol o espavé; Anacardium excelsum
- Carbonero blanco, Carbonero; Calliandra surinamensis
- Carbonero rojo, Carbonero; Calliandra haematocephala
- Chaperno, palo correoso, guabito; Lonchocarpus sericeus
- Chocho, Alcornoque, frijolillo de la suerte, peonía; Ormosia colombiana
- Cují cimarrón, huizache, acacia farnesiana; Vachellia farnesiana
- Guadua, Tacuara; Guadua angustifolia
- Guácimo; Guazuma ulmifolia
- Higuerón; Ficus insípida
- Icacó, hicaco, caco; Chrysobalanus icaco
- Majaguito, sapulin, chitato; Muntingia calabura
- Mirto costeño, guayacán azul, guayacancillo de cuba, palo santo; Guaiacum sanctum
- Moral, Dinde o palo de mora, cordoncillo; Maclura tinctoria
- Palo de aceite, canime copaiba; Copaifera officinalis
- Papayuelo, palo de muerto, chaya, árbol espinaca o chicasquil; Cnidoscolus aconitifolius
- Pivijay costeño, Bibosi, Mata palo, higuito; Ficus pallida
- Sapotolongo, ceibo de agua; Pachira aquatica
- Tártago emético, Árbol coral; Jatropha multifida
- Uva de playa, Uvito de playa; Coccoloba uvifera
- Veranera, buganvilla, trinitaria; Bougainvillea spp
- Zapote mamey, zapote de carne; Pouteria sapota
- Acacia de Vaina Orejuda; Acacia auriculiformis
- Acacia roja, Flamboyán; Delonix regia

- Alejandría, Adelfa, Habano, Laurel de flor, baladre; *Nerium oleander*
- Almendrón, malabar, almendro, falso kamani; *Terminalia catappa*
- Árbol del pan, Gram pan, frutipan; *Artocarpus communis*
- Azuceno, Frangipán, Plumeria; *Plumeria* spp.
- Caucho común, árbol de caucho, gomero; *Ficus elástica*
- Ceibo dominico, Colorín Amarillo, pompón haitiano; *Erythrina variegata*
- Cerezo calentano, Huesito, Acerola; *Malpighia glabra* Linneo
- Cheflera, árbol paraguas, árbol pulpo; *Schefflera actinophylla*
- Clavellino, Ponciana enana; *Caesalpinia pulcherrima*
- Bambú; *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- Eucalipto de flor, escobillón rojo, calistemo rojo; *Callistemon citrinus*
- *Ficus* lira, pandurata, lirata; *Ficus lyrata*
- *Ficus* variegado, Laurel benjamín; *Ficus variegata*
- *Ficus*, laurel, falso laurel; *Ficus benamina*
- Gardenia, Jazmín de la India; *Gardenia jasminoides*
- Granadilla, Granada; *Punica granatum*
- Grosello, Grosella, acerolo, grosella de Taití; *Phyllanthus acidus*
- Limón; *Citrus x limon*
- Lluvia de oro; *Cassia fistula*
- Mandarina, Mandarino; *Citrus reticulata*
- Mango; *Mangifera indica*
- Mirto, Azahar de la India; *Murraya paniculata*
- Musaenda, Flor de Trapo, Mussa, Lámpara de Buda, Bandera Roja, Caraqueña; *Mussaenda* spp
- Naranja dulce; *Citrus x sinensis*
- Neem, Paraíso de la India; *Azadirachta indica*
- Níspero; *Manilkara zapota*
- Oití; *Licania tomentosa*
- Palma abanico, palma washingtonia, abanico de México; *Washingtonia robusta*
- Palma areca, palma de frutos de oro, palma amarilla; *Dyopsis lutescens*
- Palma canadiense, palma dátil de las Canarias, palma fénix, Palma canaria; *Phoenix canariensis*
- Palma cola de pescado, Palma mariposa, palma cola de pez; *Caryota* spp.
- Palma cola de zorro; *Wodyetia bifurcata*
- Palma gris, palma Bismarck plateada, palma azul; *Bismarckia nobilis*
- Palma de Manila, palma de navidad; *Veitchia merrillii*
- Palma roja, palma pintalabios; *Cyrtostachys renda*
- Paraguas japonés, flor de Navidad, flor de noche buena; *Euphorbia pulcherrima*
- Patavaca, Casco de vaca (variegata), árbol orquídea; *Bauhinia variegata*
- Pino araucaria, Araucaria, pino de Norfolk; *Araucaria heterophylla*
- Pino ciprés, Ciprés; *Cupressus lusitánica*
- Pino libro; *Platyclusus orientalis*

- Pino vela; *Cupressus sempervirens*
- Pomalaca, Pero de agua; *Syzygium malaccense*
- Pomarrosa, Pomo; *Syzygium jambos*
- Seso vegetal, Bien me sabe; *Blighia sapida*
- Tulipán africano, miona; *Spathodea campanulata*

XIV. DE ACUERDO AL SISTEMA DE POLINIZACIÓN

1. ANEMÓFILA (VIENTO)

- Árbol del pan, Gram pan, frutipan; *Artocarpus communis*
- Pino araucaria, Araucaria, pino de Norfolk; *Araucaria heterophylla*
- Pino ciprés, Ciprés; *Cupressus lusitánica*
- Pino libro; *Platycladus orientalis*
- Pino vela; *Cupressus sempervirens*

2. ZOÓFILA (ANIMALES)

- Algarrobo, Curbaril, Copinol, Jatoba; *Hymenaea courbaril*
- Algodón de monte, Clemón, Milo, Majaguilla; *Thespesia populnea*
- Bija, Achiote, Orocú, Rocú, Benis; *Bixa orellana*
- Caimito, Caimo morado; *Chrysophyllum auratum*
- Camajón, Mano de tigre, El panamá, camoruco o anacahuita; *Sterculia apetala*
- Cábulo, Búcaro; *Erythrina fusca*
- Cañafístula, El carao, cañandong, cañafístola o cañafístula cimarrona; *Cassia grandis*
- Cañahuate, araguaney, guayacán amarillo, flor guayacán, zapatillo, zapito, roble amarillo, cañaguante; *Tabebuia chrysantha*
- Carbonero blanco, Carbonero; *Calliandra surinamensis*
- *Calliandra surinamensis*; *Calliandra haematocephala*
- Cedro caoba, Caoba, palo santo; *Swietenia macrophylla*
- Cedro rosado, Cedro; *Cedrela odorata*
- Chirlobirlo, Chicalá, Fresno, roble amarillo; *Tecoma stans*
- Cuajara, uvito; *Cordia alba*
- Guayacán carrapo, guayacán de bola; *Bulnesia carrapo*
- Icaco, hicaco, caco; *Chrysobalanus icaco*
- Jero, Acacia glomerosa; *Acacia polyphylla*
- Matarratón, cacahuananche, gliricidia, madre de cacao, madriado, madricacao, mata ratón, madera negra; *Gliricidia sepium*
- Mirto costeño, guayacán azul, guayacancillo de cuba, palo santo; *Guaiacum sanctum*

- Palma corozo, Palma de vino; *Attalea butyracea*
- Peraco, guayacán trébol, *Platymiscium pinnatum*
- Pivijay costeño, Bibosi, Mata palo, higuito; *Ficus pallida*
- Retamo calentano, espinillo, palo verde; *Parkinsonia aculeata*
- Samán, campano; *Samanea saman*
- Totumo; *Crescentia cujete*
- Turma de perro, Catape rojo; *Thevetia ahouai*
- Urapo, Guayacán rosado; *Tabebuia rosea*
- Zapote; *Quararibea cordata*
- Caucho común, árbol de caucho, gomero; *Ficus elástica*
- Cerezo calentano, Huesito, Acerola; *Malpighia glabra* Linneo
- Cheflera, árbol paraguas, árbol pulpo; *Schefflera actinophylla*
- Clavellino, Ponciana enana; *Caesalpinia pulcherrima*
- Coralito, No me olvides, San Joaquín; *Cordia sebestena*
- Eucalipto de flor, escobillón rojo, calistemo rojo; *Callistemon citrinus*
- Eucalipto; *Eucalyptus calmadulensis*
- Frailejón de Jardín, Cenizo, Tejas Sage, Palo Cenizo, Hierba del Cenizo; *Leucophyllum frutescens*
- Gardenia, Jazmín de la India; *Gardenia jasminoides*
- Hobo amarillo, ciruelo, jobo; *Spondias mombin*
- Ixora, Coral; *xora coccinea*
- Moringa, Marang; *Moringa oleífera*
- Musaenda, Flor de Trapo, Mussa, Lámpara de Buda, Bandera Roja, Caraqueña; *Mussaenda* spp
- Palma areca, palma de frutos de oro, palma amarilla; *Dypsis lutescens*
- Palma cola de zorro; *Wodyetia bifurcata*
- Palma de Manila, palma de navidad; *Veitchia merrillii*
- Pesjua extranjera, uvito, jambolán; *Syzygium cumini*
- Tamarindo; *Tamarindus indica*
- Teca; *Tectona grandis*
- Chaperno, palo correoso, guabito; *Lonchocarpus sericeus*
- Cují cimarrón, huizache, acacia farnesiana; *Vachellia farnesiana*
- Cují negro, cují Yaque, trupillo, Mesquite; *Prosopis julliflora*
- Majaguito, sapulin, chitato; *Muntingia calabura*
- Palo de aceite, canime copaiba; *Copaifera officinalis*
- Veranera, buganvilla, trinitaria; *Bougainvillea* spp
- Zorrocloco, palo de guaco, manzana de Playa, naranjero; *Crateva tapia*
- Grosello, Grosella, acerolo, grosella de Taití; *Phyllanthus acidus*
- Ceiba, ceiba bonga, Ceibo, pochote, Kapoc, árbol de algodón, árbol de la paz, Ceiba bruja; *Ceiba pentandra*
- Marañón; *Anacardium occidentale*
- Móncono, solera, la baria de Cuba, palo de rosa de las Antillas; *Cordia gerascanthus*

- Palma africana, palma de aceite; *Elaeis guineensis*
- Paraguas japonés, flor de Navidad, flor de noche buena; *Euphorbia pulcherrima*
- Patavaca, Casco de vaca (variegata), árbol orquídea; *Bauhinia variegata*
- Pomalaca, Pero de agua; *Syzygium malaccense*
- Pomarrosa, Pomo; *Syzygium jambos*
- Seso vegetal, Bien me sabe; *Blighia sapida*
- Toronja, Pomelo; *Citrus x paradisi*
- Tulipán africano, miona; *Spathodea campanulata*
- Zapote mamey, zapote de carne; *Pouteria sapota*
- Acacia amarilla, Casia de Siam, carmín; *Senna siamea*
- Acacia de Vaina Orejuda; *Acacia auriculiformis*
- Acacia roja, Flamboyán; *Delonix regia*
- Aguacate; *Persea americana*
- Alejandría, Adelfa, Habano, Laurel de flor, baladre; *Nerium oleander*
- Almendrón, malabar, almendro, falso kamani; *Terminalia catappa*
- Árbol Paraíso, Azedera, Cinamomo, Lila, Canelo, Agriaz; *Melia azedarach*
- Astromelia, Júpiter, Espumilla, Lila de las Indias, Crespón.; *Lagerstroemia indica*
- Azuceno, Frangipán, Plumeria; *Plumeria spp.*
- Cayeno, San Joaquín, Hibiscus, rosa de China, cayena, amapol; *Hibiscus rosa-sinensis*
- Ceibo dominico, Colorín Amarillo, pompón haitiano; *Erythrina variegata*
- Cobalongo, Catape verde, Ayoyote, adelfa amarilla, campanilla amarilla; *Thevetia peruviana*
- Anón, chirimoya, ates, riñón, anona, o saramuyo; *Annona squamosa*
- Cacao; *Theobroma cacao*
- Candelabro, raqueta; *Euphorbia láctea*
- Caracolí, el mijao, caracol o espavé; *Anacardium excelsum*
- Chiminango, Chirriador, gallineral, guamúchil; *Pithecellobium dulce*
- Chocho, Alcornoque, frijolillo de la suerte, peonía; *Ormosia colombiana*
- Guadua, Tacuara; *Guadua angustifolia*
- Guácimo; *Guazuma ulmifolia*
- Guanábana; *Annona muricata*
- Higuerón; *Ficus insípida*
- Jabillo, Tronador, Ceiba Bruja, ceiba amarilla; *Hura crepitans*
- Jaboncillo, chumbimbo; *Sapindus saponaria*
- Mamón, Mamoncillo; *Melicoccus bijugatus*
- Moral, Dinde o palo de mora, cordoncillo; *Maclura tinctoria*
- Palma de coco, cocotero, coco; *Cocos nucifera*
- Papayuelo, palo de muerto, chaya, árbol espinaca o chicasquil; *Cnidoscolus aconitifolius*
- Peregrina, Flor roja; *Jatropha integerrima*
- Sapotolongo, ceibo de agua; *Pachira aquatica*

- Limón Swinglea, limón ornamental, limoncillo, limón de cerca; Swinglea glutinosa
- Limón; Citrus x limon
- Lluvia de oro; Cassia fistula
- Mandarina, Mandarinino; Citrus reticulata
- Mango; Mangifera indica
- Mirto, Azahar de la India; Murraya paniculata
- Naranja agrio; Citrus x aurantium
- Naranja dulce; Citrus x sinensis
- Flor de Reina; Lagerstroemia speciosa
- Francesina, francesino, planta biflora; Brunfelsia pauciflora
- Granadilla, Granada; Punica granatum
- Níspero; Manilkara zapota
- Noni, guanábana cimarrona, fruta del diablo, fruta del paraíso o mora de la India; Morinda citrifolia

3. NO DETERMINADO

- Guadua, Tacuara; Guadua angustifolia
- Tártago emético, Árbol coral.; Jatropha multifida
- Uva de playa, Uvito de playa; Coccoloba uvifera
- Yarumo, Yarumo blanco; Cecropia peltata
- Croto, Atorrante, Bichicome; Codiaeum variegatum
- Bambú; Bambusa vulgaris Schad ex J. Wendi
- Ficus lira, pandurata, lirata; Ficus lyrata
- Ficus variegado, Laurel benjamín; Ficus variegata
- Ficus, laurel, falso laurel; Ficus benamina
- Higuera; Ricinus communis
- Leucaena, Acacia blanca; Leucaena leucocephala
- Liberal; Euphorbia cotinifolia
- Neem, Paraíso de la India; Azadirachta indica
- Oití; Licania tomentosa
- Palma abanico, palma washingtonia, abanico de México; Washingtonia robusta
- Palma canadiense, palma dátíl de las Canarias, palma fénix, Palma canaria; Phoenix canariensis
- Palma cola de pescado, Palma mariposa, palma cola de pez; Caryota spp.
- Palma gris, palma Bismarck plateada, palma azul; Bismarckia nobilis
- Palma real, palma real de Cuba; Roystonea regia
- Palma roja, palma pintalabios; Cyrtostachys renda
- Palma yuca; Yucca aloifolia L.

XV. DE ACUERDO A LA DISPERSIÓN DE LOS FRUTOS

1. BARICORIA (POR LA FUERZA DE LA GRAVEDAD)

- Carbonero blanco, Carbonero; *Calliandra surinamensis*
- Carbonero rojo, Carbonero; *Calliandra haematocephala*
- Matarratón, cacahuananche, gliricidia, madre de cacao, madriado, madricacao, Matarratón, madero negro; *Gliricidia sepium*
- Palma de coco, cocotero, coco; *Cocos nucifera*
- Francesina, francesino, planta biflora; *Brunfelsia pauciflora*
- Naranja agrio; *Citrus × aurantium*
- Pino araucaria, Araucaria, pino de Norfolk; *Araucaria heterophylla*
- Toronja, Pomelo; *Citrus x paradisi* Algarrobo, Curbaril, Copinol, Jatoba; *Hymenaea courbaril*
- Caimito, Caimo morado; *Chrysophyllum auratum*
- Limón Swinglea, limón ornamental, limoncillo, limón de cerca; *Swinglea glutinosa*
- Bija, Achiote, Orocú, Rocú, Benis; *Bixa orellana*
- Cacao; *Theobroma cacao*
- Cámbulo, Búcaro; *Erythrina fusca*
- Candelabro, raqueta; *Euphorbia láctea*
- Caracolí, el mijao, caracol o espavé; *Anacardium excelsum*
- Chocho, Alcornoque, frijolillo de la suerte, peonía; *Ormosia colombiana*
- Guadua, Tacuara; *Guadua angustifolia*
- Guayacán carrapo, guayacán de bola; *Bulnesia carrapo*
- Higuerón; *Ficus insípida*
- Icacó, hicaco, caco; *Chrysobalanus icaco*
- Mirto costeño, guayacán azul, guayacancillo de cuba, palo santo; *Guaiacum sanctum*
- Moral, Dinde o palo de mora, cordoncillo; *Maclura tinctoria*
- Papayuelo, palo de muerto, chaya, árbol espinaca o chicasquil; *Cnidoscolus aconitifolius*
- Peregrina, Flor roja; *Jatropha integerrima*
- Pivijay costeño, Bibosi, Mata palo, higuito; *Ficus pallida*
- Retamo calentano, espinillo, palo verde; *Parkinsonia aculeata*
- Sapotolongo, ceibo de agua; *Pachira aquatica*
- Tártago emético, Árbol coral; *Jatropha multifida*
- Totumo; *Crescentia cujete*
- Turma de perro, Catape rojo, *Thevetia ahouai*
- Uva de playa, Uvito de playa; *Coccoloba uvifera*
- Veranera, buganvilla, trinitaria; *Bougainvillea spp*
- Zapote mamey, zapote de carne; *Pouteria sapota*
- Zapote; *Quararibea cordata*

- Acacia amarilla, Casia de Siam, carmín; *Senna siamea*
- Acacia de Vaina Orejuda; *Acacia auriculiformis*
- Acacia roja, Flamboyán; *Delonix regia*
- Aguacate; *Persea americana*
- Almendrón, malabar, almendro, falso kamani; *Terminalia catappa*
- Árbol del pan, Gram pan, frutipan; *Artocarpus communis*
- Árbol Paraíso, Azedera, Cinamomo, Lila, Canelo, Agriaz; *Melia azedarach*
- Astromelia, Júpiter, Espumilla, Lila de las Indias, Crespón; *Lagerstroemia indica*
- Azuceno, Frangipán, Plumeria; *Plumeria* spp.
- Caucho común, árbol de caucho, gomero; *Ficus elástica*
- Cayeno, San Joaquín, Hibiscus, rosa de China, cayena, amapol; *Hibiscus rosa-sinensis*
- Ceibo dominico, Colorín Amarillo, pompón haitiano; *Erythrina variegata*
- Cerezo calentano, Huesito, Acerola; *Malpighia glabra* Linneo
- Clavellino, Ponciana enana; *Caesalpinia pulcherrima*
- Cobalongo, Catape verde, Ayoyote, adelfa amarilla, campanilla amarilla; *Thevetia peruviana*
- Croto, Atorrante, Bichicome; *Codiaeum variegatum*
- Bambú, *Bambusa vulgaris* Schad ex J. Wendi
- Eucalipto de flor, escobillón rojo, calistemo rojo; *Callistemon citrinus*
- *Ficus* lira, pandurata, lirata; *Ficus lyrata*
- *Ficus* variegado, Laurel benjamín; *Ficus variegata*
- *Ficus*, laurel, falso laurel; *Ficus benjamina*
- Flor de Reina; *Lagerstroemia speciosa*
- Gardenia, Jazmín de la India; *Gardenia jasminoides*
- Granadilla, Granada; *Punica granatum*
- Higuera; *Ricinus communis*
- *Ixora*, Coral; *Ixora coccinea*
- *Leucaena*, Acacia blanca; *Leucaena leucocephala*
- Liberal; *Euphorbia cotinifolia*
- Limón; *Citrus x limon*
- Lluvia de oro; *Cassia fistula*
- Mango; *Mangifera indica*
- Naranja dulce; *Citrus x sinensis*
- Neem, Paraíso de la India; *Azadirachta indica*
- Níspero; *Manilkara zapota*
- Noni, guanábana cimarrona, fruta del diablo, fruta del paraíso o mora de la India; *Morinda citrifolia*
- Palma abanico, palma washingtonia, abanico de México; *Washingtonia robusta*
- Palma canadiense, palma dátil de las Canarias, palma fénix, Palma canaria; *Phoenix canariensis*
- Palma cola de pescado, Palma mariposa, palma cola de pez; *Caryota* spp.

- Palma cola de zorro; *Wodyetia bifurcata*
- Palma gris, palma Bismarck plateada, palma azul; *Bismarckia nobilis*
- Palma roja, palma pintalabios; *Cyrtostachys renda*
- Palma yuca; *Yucca aloifolia* L.
- Paraguas japonés, flor de Navidad, flor de noche buena; *Euphorbia pulcherrima*
- Patavaca, Casco de vaca (variegata), árbol orquídea; *Bauhinia variegata*
- Pomalaca, Pero de agua; *Syzygium malaccense*
- Pomarrosa, Pomo; *Syzygium jambos*
- Seso vegetal, Bien me sabe; *Blighia sapida*
- Tamarindo; *Tamarindus indica*
- Mandarina, Mandarino; *Citrus reticulata*

2. ANEMOCORIA (POR EL VIENTO)

- Cañahuate, araguaney, guayacán amarillo, flor amarillo guayacán, zapatillo, zapito, roble amarillo, cañaguatate; *Tabebuia chrysantha*
- Cedro caoba, Caoba, palo santo; *Swietenia macrophylla*
- Ceiba, ceiba bonga, Ceibo, pochote, Kapoc, árbol de algodón, árbol de la paz, Ceiba bruja; *Ceiba pentandra*
- Chirlobirlo, Chicalá, Fresno, roble amarillo; *Tecoma stans*
- Cují cimarrón, huizache, acacia farnesiana; *Vachellia farnesiana*
- Cují negro, cují Yaque, trupillo, Mesquite; *Prosopis julliflora*
- Móncono, solera, la baria de Cuba, palo de rosa de las Antillas; *Cordia gerascanthus*
- Peraco, guayacán trébol; *Platymiscium pinnatum*
- Alejandría, Adelfa, Habano, Laurel de flor, baladre; *Nerium oleander*
- Pino ciprés, Ciprés; *Cupressus lusitánica*
- Pino libro; *Platycladus orientalis*
- Pino vela; *Cupressus sempervirens*
- Cedro rosado, Cedro; *Cedrela odorata*
- Urapo, Guayacán rosado; *Tabebuia rosea*

3. HIDROCORIA (POR EL AGUA)

- Algodón de monte, Clemón, Milo, Majaguilla; *Thespesia populnea*
- Eucalipto; *Eucalyptus calmadulensis*
- Teca; *Tectona grandis*

4. ZOOCORIA (POR ANIMALES, INCLUYENDO EL HOMBRE)

- Anón, chirimoya, ates, riñón, anona, o saramuyo; *Annona squamosa*
- Camajón, Mano de tigre, El panamá, camoruco o anacahuita; *Sterculia apetala*
- Cañafístula, El carao, cañandong, cañafístola o cañafístula cimarrona; *Cassia grandis*
- Chiminango, Chirriador, gallineral, guamúchil; *Pithecellobium dulce*
- Cuajara, uvito; *Cordia alba*
- Guácimo; *Guazuma ulmifoli*
- Guanábana; *Annona muricata*
- Jaboncillo, chumbimbo; *Sapindus saponaria*
- Jero, Acacia glomerosa; *Acacia polyphylla*
- Majaguito, sapulin, chitato; *Muntingia calabura*
- Mamón, Mamoncillo; *Melicoccus bijugatus*
- Marañón; *Anacardium occidentale*
- Palma corozo, Palma de vino; *Attalea butyracea*
- Samán, campano; *Samanea saman*
- Yarumo, Yarumo blanco; *Cecropia peltata*
- Zorrocloco, palo de guaco, manzana de Playa, naranjero; *Crateva tapia*
- Cheflera, árbol paraguas, árbol pulpo; *Schefflera actinophylla*
- Coralito, No me olvides, San Joaquín; *Cordia sebestena*
- Frailejón de Jardín, Cenizo, Tejas Sage, Palo Cenizo, Hierba del Cenizo; *Leucophyllum frutescens*
- Grosello, Grosella, acerolo, grosella de Taití; *Phyllanthus acidus*
- Hobo amarillo, ciruelo, jobo; *Spondias mombin*
- Mirto, Azahar de la India; *Murraya paniculata*
- Moringa, Marang; *Moringa oleífera*
- Musaenda, Flor de Trapo, Mussa, Lámpara de Buda, Bandera Roja, Caraqueña; *Mussaenda spp*
- Oití; *Licania tomentosa*
- Palma africana, palma de aceite; *Elaeis guineensis*
- Palma areca, palma de frutos de oro, palma amarilla; *Dyopsis lutescens*
- Palma de Manila, palma de navidad; *Veitchia merrillii*
- Palma real, palma real de Cuba; *Roystonea regia*
- Pesjua extranjera, uvito, jambolán; *Syzygium cumini*
- Tulipán africano, miona; *Spathodea campanulata*
- Chaperno, palo correoso, guabito; *Lonchocarpus sericeus*
- Palo de aceite, canime copaiba; *Copaifera officinalis*
- Jabillo, Tronador, Ceiba Bruja, ceiba amarilla; *Hura crepitans*

XVI. LIMITACIONES POR FLORES EN ESPACIOS PÚBLICOS

1. CON LIMITACIONES POR FRUTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril* Stokes
- ANÓN, CHIRIMOYA, ATEs, RIÑÓN, ANONA, O SARAMUYO
Annonasquamosa Linneo
- CACAO *Theobroma cacao* Linneo
- CAIMITO, CAIMO MORADO *Chrysophyllum auratum* Miq
- CAMAJÓN, MANO DE TIGRE, EL PANAMÁ, CAMORUCO O ANACAHUITA

Sterculia apetala (Jacq.) H. Karst.

- ALGARROBO, CURBARIL, COPINOL, JATоба *Hymenaea courbaril* Stokes
- CAÑAFÍSTULA, EL CARAO, CAÑANDONGA, CAÑAFÍSTOLA
OCAÑAFÍSTULA CIMARRONA *Cassia grandis* Linneo
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum* Skeels
- CEDRO CAOBA, CAOBA, PALO SANTO *Swietenia macrophylla* King
- CEDRO ROSADO, CEDRO *Cedrela odorata* Linneo
- CEIBA, CEIBA BONGA, CEIBO, POCHOTE, KAPOC, ÁRBOL DE
ALGODÓN, ÁRBOL DE LA PAZ, CEIBA BRUJA *Ceiba pentandra* (L.) Gaertn.
- CHIRLOBIRLO, CHICALÁ, FRESNO, ROBLE AMARILLO *Tecoma stans*
(L.) Juss. ex Kunth
- GUANÁBANA *Annona muricata* Linneo
- HIGUERÓN *Ficus insipida* Willd
- JABILLO, TRONADOR, CEIBA BRUJA, CEIBA AMARILLA *Hura crepitans*

Linneo

- JABONCILLO, CHUMBIMBO *Sapindus saponaria* Linneo
- MAMÓN, MAMONCILLO *Melicoccus bijugatus* Linneo
- MARAÑÓN *Anacardium occidentale* Linneo
- PALMA COROZO, PALMA DE VINO *Attalea butyracea* (Mutis ex L.f.)
Wess.Boer
- PALMA DE COCO, COCOTERO, COCO *Cocos nucifera* Linneo
- PEREGRINA, FLOR ROJA *Jatropha integerrima* Jacq
- PIVIJAY COSTEÑO, BIBOSI, MATA PALO, HIGUITO *Ficus pallida* Vahl
- RETAMO CALENTANO, ESPINILLO, PALO VERDE *Parkinsonia aculeata*

Linneo

- SAMÁN, CAMPANO *Samanea saman* (Jacq.) Merr.
- SAPOTOLONGO, CEIBO DE AGUA *Pachira aquatica* Aubl.

- TOTUMO *Crescentia cujete* L.
- TURMA DE PERRO, CATAPE ROJO *Thevetia ahouai* (L.) A.DC.
- URAPO, GUAYACÁN ROSADO *Tabebuia rosea* (Bertol.) Bertero ex A.DC
- ZAPOTE MAMEY, ZAPOTE DE CARNE *Pouteria sapota* (Jacq.) H.E. Moore & Stearn
- ZAPOTE *Quararibea cordata* (Bonpl.) Vischer
- ACACIA ROJA, FLAMBOYÁN *Delonix regia* (Hook.) Raf
- AGUACATE *Persea americana* Mill.
- ALEJANDRÍA, ADELFA, HABANO, LAUREL DE FLOR, BALADRE *Nerium oleander* Linneo
- ALMENDRÓN, MALABAR, ALMENDRO, FALSO KAMANI *Terminaliacatappa* Linneo
- ÁRBOL DEL PAN, GRAM PAN, FRUTIPAN *Artocarpus communis* J. L. Forst
- ÁRBOL PARAÍSO, AZEDERA, CINAMOMO, LILA, CANELO, AGRIAZ *Melia azedarach* Linneo
- COBALONGO, CATAPE VERDE, AYOYOTE, ADELFA AMARILLA, CAMPANILLA AMARILLA *Thevetia peruviana* (Pers.) K. Schum
- CORALITO, NO ME OLVIDES, SAN JOAQUÍN *Cordia sebestena* Linneo
- CROTO, ATORRANTE, BICHICOME *Codiaeum variegatum* (L.) Rumph. ex A.Juss.
- FICUS LIRA, PANDURATA, LIRATA *Ficus lyrata* Warb.
- FICUS, LAUREL, FALSO LAUREL *Ficus benjamina* Linneo
- GRANADILLA, GRANADA *Punica granatum* Linneo
- HIGUERILLA *Ricinus communis* Linneo
- LIBERAL *Euphorbia cotinifolia* Linneo
- LIMÓN *Citrus x limon* (L.) Osbeck
- LLUVIA DE ORO *Cassia fistula* Linneo
- MANDARINA, MANDARINO *Citrus reticulata* Blanco
- MANGO *Mangifera indica* Linneo
- NARANJO DULCE *Citrus x sinensis* Osbeck
- NÍSPERO *Manilkara zapota* Van Royen
- OITÍ *Licania tomentosa* (Benth.) Fritsch.
- PALMA AFRICANA, PALMA DE ACEITE *Elaeis guineensis* Jacq.
- PALMA ARECA, PALMA DE FRUTOS DE ORO, PALMA AMARILLA *Dypsis lutescens* (H. Wendl.) Beentje
- PALMA COLA DE PESCADO, PALMA MARIPOSA, PALMA COLA DE PEZ

Caryota spp. Lour.

- PALMA GRIS, PALMA BISMARCK PLATEADA, PALMA AZUL *Bismarckianobilis* Hildebr. & H. Wendl.

- PALMA REAL, PALMA REAL DE CUBA *Roystonea regia* (Kunth) O.F. Cook
- PESJUA EXTRANJERA, UVITO, JAMBOLÁN *Syzygium cumini* (Linneo) Skeels
- POMALACA, PERO DE AGUA *Syzygium malaccense* (L.) Merr. & L.M. Perry
- POMARROSA, POMO *Syzygium jambos* (Linneo) Alston
- SESO VEGETAL, BIEN ME SABE *Blighia sapida* Blighia sapida
- TULIPÁN AFRICANO, MIONA *Spathodea campanulata* P. Beauv

2. SIN LIMITACIONES POR FRUTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

- ALGODÓN DE MONTE, CLEMÓN, MILO, MAJAGUILLA *Thespesia populnea*
Linneo

- BIJA, ACHIOTE, OROCÚ, ROCÚ, BENIS *Bixa orellana* Linneo
- CÁMBULO, BÚCARO *Erythrina fusca* Lour.
- CANDELABRO, RAQUETA *Euphorbia lactea* Adrian Hardy
- CAÑAHUATE, ARAGUANEY, GUAYACÁN AMARILLO, FLOR AMARILLO, GUAYACÁN, ZAPATILLO, ZAPITO, ROBLE AMARILLO, CAÑAGUATE *Tabebuia chrysantha* (Jacq.)
- CARACOLÍ, EL MIJAO, CARACOL O ESPAVÉ *Anacardium excelsum* Skeels